

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

1 de diciembre, 2011

ACTA No. 2133-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Isamer Sáenz Solís
Orlando Morales Matamoros
Ramiro Porras Quesada
José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2133-2011 de hoy 1 de diciembre con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Le damos la bienvenida a Isamer Sáenz, Presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED, quién hoy inicia sus labores en el Consejo Universitario. Le deseamos los mejores de los éxitos, de manera y de forma general en este Consejo, cuente con nuestro apoyo para las actividades de la Federación de Estudiantes y en su misión como Presidenta en este caso.

De manera que podemos ir construyendo juntos y todo lo que usted requiera en cuanto a aprendizaje, porque esto es un aprendizaje, yo todavía no he terminado de aprender en cuanto a lo que es el manejo de este Consejo y el papel que jugamos cada uno de nosotros aquí, pues estaríamos a la orden cualquier cosa.

Tenemos una nota de la Contraloría General de la República que hay que analizarla, tenemos la visita de don José Andrés Masís, también el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Plan de Estudios de Licenciatura en Educación Especial, la licitación de alquiler de bodega.

GRETHEL RIVERA: Yo quería presentar con respecto al Plan de la Licenciatura en Educación Especial, un dictamen de minoría que yo había dicho en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que lo iba a presentar, y en vista de que se envió directo aquí al Plenario, entonces lo presento en este momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los alegatos que se puedan hacer al respecto, lo puede hacer cualquiera de los consejales en el momento en que estaríamos viéndolo, porque si viene de la Comisión había que incluirlo en ese momento. Tenemos que adelantar el punto 10).

RAMIRO PORRAS: Creo que en ese punto 4) de Trámite Urgente si ustedes lo analizan bien, es una resolución del señor Rector, entonces, para nosotros resolver eso tenemos que pedir un dictamen a la Oficina Jurídica. ¿Por qué no adelantamos pidiendo ese dictamen a la Oficina Jurídica?

O sea, lo que tenemos para ver es una resolución de la Rectoría. Para que este Consejo pueda resolver, necesita que la Oficina Jurídica nos diga en qué punto estamos. Entonces, yo diría que una forma de adelantarlo es de una tomar la decisión de pasarlo a la Oficina Jurídica para el dictamen correspondiente y dejarlo en el punto de la agenda donde se encuentra, para verlo la próxima semana.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos verlo de esa manera, por mí no hay problema y así lo vamos adelantando. Entonces, lo pasamos a punto 1), bajo la condición de que no entremos a discutir fondo, porque lo que debe salir hoy sin falta entraríamos en conflicto. Hay aspectos que de hoy no pueden pasar.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2130-2011, 2131-2011 y 2132-2011

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota del Bufete Echeverría sobre “Expresión de Agravios por la Oposición planteada ante el Órgano Director del Procedimiento por resolución 001 del Expediente Administrativo 003-UNED-2011”.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles sobre “Pronunciamiento CONREVE y Agradecimiento”. REF. CU. 659-2011
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Perfil para el concurso Jefe de la Oficina de Servicios Generales”. REF. CU. 663-2011
3. Solicitud del señor Alonso Rodríguez, Encargado de Cátedra de Historia y señor Benicio Gutiérrez, Investigador, para que se comunique a la comunidad universitaria las ponencias que no fueron incluidas en la plenaria del IV Congreso Universitario. REF. CU. 664-2011
4. Nota del Secretario Ejecutivo del Consejo Editorial sobre la solicitud para revisar el proyecto de “Ley de premios Nacionales de Arte y Cultura”. REF. CU. 665-2011
5. Nota de la Rectoría sobre los avances logrados en torno a la propuesta presentada por la subcomisión de trabajo, referente a la separación de puestos del sector profesional en académico y administrativo. REF. CU. 666-2011
6. Nota de la Coordinadora de la Comisión Carrera Profesional, sobre el vencimiento de los nombramientos de la Sra. Nidia Lobo y el Sr. Víctor Hugo Fallas ante esta Comisión. REF. CU. 667-2011
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso interno Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional”. REF. CU. 671-2011
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso interno Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas”. REF. CU. 672-2011
9. Nota de la Vicerrectora Académica sobre “Respuesta a la Solicitud planteada por la estudiante Rosa María Mora Castro”. REF. CU. 673-2011
10. Certificación de la Licenciada Aurora Hernández, en la que hace constar el nombramiento de la nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED. REF. CU. 674-2011
11. Nota de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario sobre “Plan Estratégico del Centro Universitario de San Marcos”. REF. CU. 675-2011
12. Nota del señor Orlando Morales titulado “Al IV Congreso le faltó una visión de largo aliento”. REF. CU. 677-2011

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la visita al Centro Universitario de San Marcos.
2. Informe del señor Mainor Herrera sobre el IV Congreso Universitario.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la Rectoría sobre Resolución No. 0060-2011 relacionado al pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED. REF. CU. 458-2011
2. Visita del señor José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), con el fin de discutir el proceso de implementación de la normativa de la Universidad Técnica Nacional.
3. Nota de la Contraloría General de la República sobre “Resolución Final dentro del Procedimiento Administrativo tramitado en esta División Jurídica bajo el Expediente No. DJ-15-2011. Además, nota de la Oficina Jurídica sobre este asunto. REF. CU. 668-2011 y REF .CU. 680-2011
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Especial. CU-CPDA-2011-123
5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre “Licitación Pública 2011-000003-99999 Alquiler de Bodega”. CPP-2011-057
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
7. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Reglamento del Consejo Asesor Interno de DAES y Reglamento del Consejo Institucional de Vida Estudiantil. CU-CAJ-023
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011
9. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
10. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011

11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Plan de Estudios del Diplomado en Administración de Empresas”. CPDA-2011-099
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal”. CU-CPDA-2010-103
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED”. CU-CPDA-2011-082
14. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. Además, nota de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario sobre solicitudes de funcionarios para ser parte de dicha Comisión. REF. CU.466-2009, 477-2009, 341-2011 y 654-2011
15. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
16. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
17. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011
18. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
19. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED y Notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445 y 552-2011
20. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011
21. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011

22. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
23. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
24. Propuesta plantada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
25. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011 y 383-2011
26. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
27. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
28. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
29. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
30. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo

sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011

31. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores”. CU.CI.2011-004
32. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
33. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
34. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
35. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
36. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
37. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
38. Informe de la señora Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025

2. Estudios sobre la pertinencia de la apertura de una carrera en el tema de adicciones. CU-CPDA-2011-121

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
2. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
3. Solicitud de la FEUNED para cambiar los requisitos para optar por el pago del subsidio que reciben los estudiantes. CPDEyCU-2011-023

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas. CU-CPDOyA-2011-063
2. Sistema de Graduaciones (SISGRA) CU-CPDOyA-2011-090

X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
4. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
5. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
6. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
7. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
8. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006

9. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
10. Revisión del Art. 6 del Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos. CU-CPDA-2011-014
11. Solicitud de excitativa al TEUNED para que valore la conveniencia y necesidad de que proponga una reforma tendiente a varias la integración del TEUNED con el don de que exista en su seno un representante estudiantil. Además, nota del señor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, sobre donde se apoya la eliminación del art. 66 y la modificación propuesta del art. 37. CU-CAJ-2011-008 y REF. CU. 511-2011
12. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2011-018
13. Interpretación auténtica del Art. 100 del Estatuto de Personal y el Art. 14 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CAJ-2011-024
14. Solicitud de la señora Yinnia Mora, para revisar el Reglamento para la remuneración temporal de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos. CAJ-2011-025
15. Recomendaciones de la Auditoría Interna del proyecto MEP-CONARE Costa Rica Multibilingüe. CU-CAJ-2011-027
16. Propuesta para modificar Art. 19, inciso d) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal remitida por el señor Mario Molina. CU-CAJ-2011-028

XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008

8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. APROBACION DE ACTA No. 2130-2011, 2131-2011 y 2132-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas 2130-2011, 2131-2011 y 2132-2011 para aprobación. ¿Hay observaciones? No hay. Entonces, quedan aprobadas.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 2130-2011, 2131-2011 y 2132-2011
con modificaciones de forma.

* * *

ILSE GUTIERREZ: En el acta 2131-2011 donde se hablaba acerca del programa de Educación Especial, nada más quiero informarles a la Plenaria que yo la próxima semana estaría haciendo una reputación acerca de las afirmaciones de dio Grethel Rivera sobre mi gestión como coordinadora en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Nada más para informarles.

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN ALZADA

1. **Nota del Bufete Echeverría sobre “Expresión de Agravios por la Oposición planteada ante el Órgano Director del Procedimiento por resolución 001 del Expediente Administrativo 003-UNED-2011”.**

Se conoce la expresión de agravios por la oposición planteada ante el Órgano Director del Procedimiento por resolución 001 del Expediente Administrativo 003-UNED-2011.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Activamos el protocolo de confidencialidad.

* * *

Se declara secreta esta parte de la sesión.

* * *

Se regresa a la sesión.

* * *

JOSE MIGUEL ALFARO: En cuanto a la gestión planteada por doña Ana Lorena Carvajal Pérez, estoy observando que viene en membrete del Bufete Interlex, en dicho Bufete trabajan sobrinos míos y mi cuñado, por lo cual formalmente me excuso de conocimiento de este asunto.

* * *

El señor José Miguel Alfaro se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre ese particular, la propuesta de acuerdo es trasladar esto a la Oficina Jurídica para que este Consejo Universitario pueda conocer el dictamen la próxima semana. ¿Estamos todos de acuerdo?

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce la expresión de agravios por la oposición planteada ante el Órgano Director del Procedimiento por resolución 001 del Expediente Administrativo 003-UNED-2011.

SE ACUERDA:

Solicitar al Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que en la próxima sesión ordinaria, presente su dictamen en relación con esta solicitud.

ACUERDO FIRME

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 678-2011)

1. Nota de la Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles sobre “Pronunciamiento CONREVE y Agradecimiento”.

Se recibe oficio OBE-213-2011 del 16 de noviembre del 2011 (REF. CU-659-2011), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que remite el pronunciamiento del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), sobre el “Fortalecimiento de los Programas e Instancias de Vida Estudiantil”, en la sesión ordinaria No. XXVII, realizado en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 1 de setiembre del 2011. Además externa, en nombre de los funcionarios de DAES, el reconocimiento y agradecimiento, por el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2130-2011, Art. V, inciso 1, celebrada el 10 de noviembre del 2011, sobre la reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio OBE-213-2011 del 16 de noviembre del 2011 (REF. CU-659-2011), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que remite el pronunciamiento del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE), sobre el “Fortalecimiento de los Programas e Instancias de Vida Estudiantil”, en la sesión ordinaria No. XXVII, realizado en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 1 de setiembre del 2011. Además externa, en nombre de los funcionarios de DAES, el reconocimiento y agradecimiento, por el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2130-2011, Art. V, inciso 1, celebrada el 10 de noviembre del 2011, sobre la reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Sra. Adelita Sibaja la información enviada sobre el pronunciamiento del CONREVE, y se toma nota.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Perfil para el concurso Jefe de la Oficina de Servicios Generales”.

Se recibe oficio ORH-RS-11-916 del 15 de noviembre del 2011 (REF. CU-663-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos

Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio ORH-RS-11-916 del 15 de noviembre del 2011 (REF. CU-663-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de perfil del Jefe de la Oficina de Servicios Generales, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de enero del 2012.

ACUERDO FIRME

- 3. Solicitud del señor Alonso Rodríguez, Encargado de Cátedra de Historia y señor Benicio Gutiérrez, Investigador, para que se comunique a la comunidad universitaria las ponencias que no fueron incluidas en la plenaria del IV Congreso Universitario. REF. CU. 664-2011**

Se conoce nota del 18 de noviembre del 2011 (REF. CU-664-2011), suscrita por los señores Alonso Rodríguez, Encargado de Cátedra de Historia y Benicio Gutiérrez, Investigador, para que se comunique a la comunidad universitaria las ponencias que no fueron incluidas en la plenaria del IV Congreso Universitario.

JOAQUIN JIMENEZ: Este punto que envían don Alonso Rodríguez y don Benicio Gutierrez haciendo una solicitud a este Consejo Universitario sobre documentos del IV Congreso Universitario.

La propuesta de acuerdo dice trasladarlo a la Administración, pero creo que eso debe trasladarse directamente a la Comisión Organizadora del IV Congreso para que le den la respuesta a los que están haciendo la solicitud y además me parece prudente indicarles precisamente eso, que este Consejo nombró una Comisión Organizadora del IV Congreso que es la que le corresponde o por la norma que tiene esta Universidad atender este tipo de situaciones, porque ya es la segunda nota que nos mandan al Consejo Universitario donde en realidad es en primera

instancia la Comisión, ya si ellos no quedan satisfechos con lo que dice la Comisión, entonces, ya tendríamos que verlo en alza nosotros.

Esa sería la observación que yo le haría a este punto, es trasladarlo directamente a la Comisión organizadora y también indicarles que los asuntos del Congreso deben ser en primera instancia atendidos por el órgano competente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo diría que lo mandaran al Rector también para yo darles respuesta.

GRETHEL RIVERA: Me parece que don Benicio y don Alonso, lo que están haciendo es hacer efectivo el Estatuto Orgánico que dice que es el Consejo Universitario es responsable del Congreso.

Además, me parece que debemos dar respuesta no solo a esta nota sino a la nota enviada por los 70 firmantes, porque si no veo las denuncias ante la Defensoría de los Habitantes en el cual exigen una respuesta en 10 días hábiles. Creo que por consideración y respeto, se debe dar una respuesta cualquiera que sea.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Quería referirme a la nota de don Orlando sobre lo que fue el Congreso, pero quería hacer la solicitud en Informes, que tiene que ver con una solicitud más detallada en los puntos.

No sé si en este caso es procedente hacer la solicitud en este momento o dejarlo en Informes, en cuyo caso estaría de acuerdo de que sea parte de todo un informe y que como ya se dijo acá, sea la Administración la que brinde el informe y eso es a lo que quiero referirme más adelante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces en ese momento lo podemos solicitar, eso sería parte más bien, pero es complemento, es un todo.

RAMIRO PORRAS: Me voy a referir específicamente al punto de la nota de los compañeros.

Yo tengo la sensación de que es una nota bien dirigida al Consejo Universitario porque el Consejo Universitario es el organismo que convoca y organiza el Congreso y al nombrar una Comisión organizadora, por eso vinieron acá a pedirnos las cosas y a decirnos como cambiar el Reglamento y todo, pero al final de cuentas el Consejo Universitario es el responsable de ese Congreso, está bien canalizada la solicitud acá.

Comparto con don Joaquín que hay que pedirle atender esto a la Comisión organizadora, puede ser con copia a la Rectoría pero que el informe venga a nosotros, porque nosotros somos los que tenemos que contestar esa carta, no nos podemos limitar a que la enviamos para que la conteste la Comisión organizadora.

Me parece que eso es responsabilidad nuestra y que es importante pedírselo a ellos con copia por supuesto a la Administración, pero que el informe de la Comisión organizadora venga aquí para contestar esa carta con lo que ellos nos indiquen.

Me parece que está bien canalizada la carta y es a nosotros a los que nos corresponde contestarla.

ILSE GUTIERREZ: Estoy con duda en el sentido de que en la Plenaria hay una petitoria de ellos donde nos solicitan al Consejo Universitario pronunciarnos acerca de las mociones y de todo el acto.

Entonces, considero que esta carta, primero es solicitarle a la Comisión organizadora la información porque nosotros como Consejo Universitario no tenemos la información de cuantas mociones habían, esa información no la tenemos y me parece pertinente que se les conteste el día de hoy que se le dio trámite a la carta, que se está solicitando a la Comisión organizadora y hay que hacer mención de esta moción de la Plenaria donde el Consejo Universitario se va a pronunciar porque hay una petitoria de la Plenaria donde nos piden a nosotros pronunciarnos acerca de todo el proceso o no sé si fue de las mociones aprobadas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay varios acuerdos al Consejo Universitario, pero más que todo es darle la prioridad a los acuerdos, había otro que decía que el Consejo Universitario informara de cómo es que se van a atender, pero no había algo específico como usted me lo presenta.

ILSE GUTIERREZ: Mi duda es la siguiente. Ellos están pidiendo tres puntos muy específicos, los nombres de los autores de las ponencias excluidas en la Plenaria, y me imagino que la idea de ellos es las razones por las cuáles se excluyeron a esas personas. Esa información no la tenemos y se la tenemos que solicitar a la Comisión organizadora.

Eso es únicamente lo que ellos están solicitando hasta el momento, son tres puntos muy específicos. Yo considero que simple y sencillamente se les da trámite, pero hay un segundo punto que dice, que solo 98 de ellas fueron incluidas en los foros electrónicos, así que esa información que hay de que de 139 solo 98 fueron incluidas en los foros electrónicos.

Me imagino que ellos quieren tener la información de cuantos estuvieron en los foros y cuantos fueron excluidas, pero no excluidas por la Plenaria, sino que fue que las mismas personas retiraron.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que hubo varios procedimientos, y tal vez para aclarar y nos facilite un poco la discusión. En esa etapa hubo dos procedimientos, uno que fue una moción que se excluyó porque ni hubo visitas al foro, tal y como lo establece el Reglamento, se excluyó una. Las otras mociones que no están ahí

incluidas, son las mociones que las personas decidieron juntarlas con otras ponencias.

Creo que el Consejo Universitario sí puede responderle a estas personas que lo están solicitando, pero lo que necesitamos es que la información nos la oficialice la Comisión.

El acuerdo de este Consejo Universitario sería pedirle a la Comisión que nos brinde la información detallada de cuáles son las circunstancias que en este caso se están solicitando, para así poderles contestar.

Los únicos que tienen esta información es la Comisión organizadora, inclusive yo no la tengo en detalle. Se la puedo pedir a la Comisión y dársela al Consejo, o el Consejo Universitario se la puede pedir directamente a la Comisión.

Esa es una alternativa y el Consejo sí les puede responder perfectamente sin ningún problema.

ORLANDO MORALES: Creo que si la Presidencia quiere podríamos pasar el tema a Asuntos de Trámite Urgente, porque creo que amerita valorar lo que se ha hecho en el Congreso y dar respuesta a algunas inquietudes de la comunidad y sobre ese punto de vista, yo acuerdo la posición de Grethel.

Hay una carta que se nos envió, no la hemos contestado, hay que darle respuesta. Es la carta de los 70 firmantes que fue dirigida a nosotros, pero no hubo el acuerdo que dice que vamos a hacer una pequeña Comisión para darle respuesta, o sea, que está sin respuesta y sobre un tema importante.

La nueva petición que se hace al Consejo sobre la exclusión de algunas ponencias, también hay que darle respuesta. Eso no podemos obviarlo y por otro lado también hay que pedirle un informe de avance a la Comisión organizadora. Yo fui tomando nota de muchos de los acuerdos, pero claro que son incompletos y no son oficiales, la oficialidad se alcanza cuando ellos den un informe y ese informe también debe ser dado a conocer a la comunidad universitaria, porque eso no ha terminado, pero queremos ser eficientes y discutir productivamente en abril, tener un estado de situación real, qué se aprobó, cuál fue la votación.

De manera que son tres cosas que debíamos responder nosotros. Una carta que quedó sin respuesta de un grupo apreciable y aunque fuera una sola persona, es deber del Consejo darle respuesta. Segundo, hay una nueva petición al Consejo y también hay que darle respuesta y hay que hacerlo con prontitud porque es algo sencillo y por otro lado, de parte nuestra y la comunidad universitaria espera que haya un informe de avance de lo logrado hasta el momento y lo logrado hasta el momento es simplemente indicar mociones vistas, mociones retiradas, mociones combinadas, los resultados en cuanto al número de votos y todo eso es importante para mantenernos a todos informados y todas son actividades en que la Comisión obviamente debe manifestarse.

Manifestada la Comisión tenemos elementos de juicio o un documento oficial para que el Consejo lo envíe a la comunidad universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Insisto, creo que sí debemos responderle a ellos con la información en la mano. Si no nos ponemos de acuerdo, entonces, todo esto lo tenemos que pasar a Trámite Urgente.

En este momento lo que podemos pedirle de una vez a la Comisión es que nos de la información del Congreso para poder responder estas notas. Si no es así y no hay acuerdo pasa a Trámite Urgente en este momento. ¿Hay alguna otra información? No hay, entonces lo pasamos a Trámite Urgente.

* * *

Este asunto se continuará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Creo que sí les debemos responder, de hecho yo estoy pidiendo un informe del Congreso y me gustaría en su momento tomarlo de una forma para poder satisfacer todas las demandas que se han dado a raíz del Congreso.

4. Nota del Secretario Ejecutivo del Consejo Editorial sobre la solicitud para revisar el proyecto de “Ley de premios Nacionales de Arte y Cultura”.

Se recibe oficio CE-398-2011 del 18 de noviembre del 2011 (REF. CU-665-2011), suscrito por el señor René Muiños, Secretario Ejecutivo del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo de ese Consejo, en sesión 20-2011, Artículo II, celebrada el 17 de noviembre del 2011, sobre el Proyecto de Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura, Expediente No. 17.853, y solicita tramitar ante la Asamblea Legislativa una nueva revisión por parte de la UNED de la actual versión del proyecto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio CE-398-2011 del 18 de noviembre del 2011 (REF. CU-665-2011), suscrito por el señor René Muiños, Secretario Ejecutivo del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo de ese Consejo, en

sesión 20-2011, Artículo II, celebrada el 17 de noviembre del 2011, sobre el Proyecto de Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura, Expediente No. 17.853, y solicita tramitar ante la Asamblea Legislativa una nueva revisión por parte de la UNED de la actual versión del proyecto.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que realice una revisión del proyecto de Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura, que actualmente está en discusión en la corriente legislativa, y brinde un dictamen al respecto, considerando lo solicitado por el Consejo Editorial, a más tardar el 5 de diciembre del 2011.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Rectoría sobre los avances logrados en torno a la propuesta presentada por la subcomisión de trabajo, referente a la separación de puestos del sector profesional en académico y administrativo.

Se conoce oficio R.Seg.019-2011 del 15 de noviembre del 2011 (REF. CU-666-2011), suscrito por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa sobre las gestiones que se están realizando para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 15), celebrada el 29 de setiembre del 2011, sobre la propuesta de separación del sector profesional en académico y administrativo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio R.Seg.019-2011 del 15 de noviembre del 2011 (REF. CU-666-2011), suscrito por el Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que informa sobre las gestiones que se están realizando para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2120-2011, Art. IV, inciso 15), celebrada el 29 de setiembre del 2011, sobre la propuesta de separación del sector profesional en académico y administrativo.

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada y se toma nota.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Coordinadora de la Comisión Carrera Profesional, sobre el vencimiento de los nombramientos de la Sra. Nidia Lobo y el Sr. Víctor Hugo Fallas ante esta Comisión.

Se conoce oficio CCP.1060 del 21 de noviembre del 2011 (REF. CU-667-2011), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 668, Art. XXI, del 01 de noviembre del 2011, en el que informa sobre el vencimiento del nombramiento de los señores Nidia Lobo y Víctor Hugo Fallas, como miembros de esa Comisión, y solicita considerar la renovación de ambos representantes por un nuevo período.

MAINOR HERRERA: En este punto hay una nota de doña Nidia Lobo y Víctor Hugo Fallas en relación al periodo de vencimiento de ellos dos en la Comisión, pero al final de la nota dice, “se sugiere respetuosamente que este Consejo considere ratificar el nombramiento de ambos representantes por un nuevo periodo por su destacada labor ante esta Comisión”.

Aquí la duda es, que si se va a reconsiderar el nombramiento de ellos dos, la ampliación en el nombramiento en carrera profesional o ya se está dando por un hecho, porque me pareció haber visto también una nota de la Secretaría en donde decían que habían dos plazas vacantes, entonces se está dando por un hecho que no se acoge la ultima parte de la nota.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya sucedió una vez, recuerdo que fue el caso de don Constantino Bolaños si no me equivoco. Automáticamente a ellos se les estaría considerando como participantes, pero sería parte de todas las personas que estarían interesadas y tendríamos que hacerlo por votación, ese sería el procedimiento.

Con Constantino recordemos que cuando él se ofreció para continuar en el Tribunal, que lo consideramos como candidato pero a la vez se sacó a concurso y al final hubo votaciones y él no quedó. Sería algo similar.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio CCP.1060 del 21 de noviembre del 2011 (REF. CU-667-2011), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 668, Art. XXI, del 01 de noviembre del 2011, en el que informa sobre el vencimiento del nombramiento de los señores Nidia Lobo y Víctor

Hugo Fallas, como miembros de esa Comisión, y solicita considerar la renovación de ambos representantes por un nuevo período.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso interno Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional”.

Se conoce oficio ORH-RS-11-923 del 21 de noviembre del 2011 (REF. CU.671-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la primera convocatoria del concurso para ocupar el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, se postuló un único candidato.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio ORH-RS-11-923 del 21 de noviembre del 2011 (REF. CU.671-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la primera convocatoria del concurso para ocupar el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, se postuló un único candidato.

SE ACUERDA:

Tomar nota del informe y se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con la segunda convocatoria del concurso para el nombramiento de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso interno Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas”.

Se conoce oficio ORH-RS-11-926 del 21 de noviembre del 2011 (REF. CU.672-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la primera convocatoria del concurso para ocupar el puesto de Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, se postularon dos candidatos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio ORH-RS-11-926 del 21 de noviembre del 2011 (REF. CU.672-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que en la primera convocatoria del concurso para ocupar el puesto de Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas, se postularon dos candidatos.

SE ACUERDA:

Tomar nota del informe y se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con la segunda convocatoria del concurso para el nombramiento del Jefe de la Oficina de Distribución y Ventas.

ACUERDO FIRME

9. Nota de la Vicerrectora Académica sobre “Respuesta a la Solicitud planteada por la estudiante Rosa María Mora Castro”.

Se conoce oficio SEP-325-2011 del 22 de setiembre del 2011 (REF. CU-565-2011), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2114-2011, Art. III, inciso 6) celebrada el 01 de setiembre del 2011, sobre la situación planteada por la estudiante Rosa María Mora Castro.

También se recibe oficio VA 812-2011 del 22 de noviembre del 2011 (REF. CU-673-2011), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en la que informa que la resolución tomada por esa Vicerrectoría, es proceder de inmediato a fijar lugar, hora y fecha para la realización de la presentación del Trabajo final de Graduación de la estudiante Rosa María Mora Castro, en un plazo máximo de dos meses.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio SEP-325-2011 del 22 de setiembre del 2011 (REF. CU-565-2011), suscrito por el Sr. Víctor Hugo Fallas, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2114-2011, Art. III, inciso 6) celebrada el 01 de setiembre del 2011, sobre la situación planteada por la estudiante Rosa María Mora Castro.

También se recibe oficio VA 812-2011 del 22 de noviembre del 2011 (REF. CU-673-2011), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en la que informa que la resolución tomada por esa Vicerrectoría, es proceder de inmediato a fijar lugar, hora y fecha para la realización de la presentación del Trabajo final de Graduación de la estudiante Rosa María Mora Castro, en un plazo máximo de dos meses.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota de la resolución de la Vicerrectora Académica, sobre el caso de la estudiante Rosa María Mora Castro.

ACUERDO FIRME

10. Certificación de la Licenciada Aurora Hernández, en la que hace constar el nombramiento de la nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED.

Se recibe certificación extendida por la Abogada Aurora Hernández Fuentes, en la que hace constancia que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, se encuentra inscrita en el expediente número seis mil doscientos veintiséis y la cédula jurídica número tres-cero cero dos-ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y uno.

RAMIRO PORRAS: En este punto que es la notificación del nombramiento de la Federación, creo que más que tomar nota y desearle éxito a la nueva Junta Directiva, es darle la bienvenida a la compañera al Consejo Universitario, como parte de ese acuerdo, en respuesta a la nota que recibimos. Adicionar y dar la bienvenida a la compañera al Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe certificación extendida por la Abogada Aurora Hernández Fuentes, en la que hace constancia que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, se encuentra inscrita en el expediente número seis mil doscientos veintiséis y la cédula jurídica número tres-cero cero dos-ciento cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y uno, conformada por las siguientes personas:

- | | |
|------------------------------|---|
| • Isamer Sáenz Solís | Presidenta |
| • Federico Wong Barquero | Vicepresidente |
| • Carolina Esquivel Solís | Secretaría de Actas |
| • José Daniel Calderón Ponce | Tesorero |
| • Héctor Rodríguez Chaparro | Secretaría de Representantes
Estudiantiles y Asuntos
Académicos |
| • Israel Alfaro Mora | Secretaría de Relaciones
Internacionales |
| • Alejandra Saborío Martínez | Secretaría de Capacitación,
Promoción y Divulgación |
| • Andrés Sáenz Espinoza | Secretaría de Proyectos |
| • Dulce María Vega Rojas | Secretaría de Asuntos
Deportivos, Culturales y
Recreativos |
| • Ana Yancy Novoa Molina | Fiscal |

SE ACUERDA:

1. Tomar nota de la información y desearles mucho éxito en su nueva gestión en la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED).
2. Dar la bienvenida a la Srta. Isamer Sáenz, como representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario sobre “Plan Estratégico del Centro Universitario de San Marcos”.

Se conoce oficio SCU-2011-247 del 29 de noviembre del 2011 (REF. CU-675-2011), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que adjunta el Plan Estratégico del Centro Universitario de San Marcos, que será presentado por la Administradora de este Centro, Sra. Floribeth Vargas, en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el 2 de diciembre del 2011, en San Marcos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce oficio SCU-2011-247 del 29 de noviembre del 2011 (REF. CU-675-2011), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que adjunta el Plan Estratégico del Centro Universitario de San Marcos, que será presentado por la Administradora de este Centro, Sra. Floribeth Vargas, en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el 2 de diciembre del 2011, en San Marcos.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

12. Nota del señor Orlando Morales titulado “Al IV Congreso le faltó una visión de largo aliento”.

Se conoce el documento remitido por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, titulado “Al IV Congreso le faltó una visión de largo aliento” (REF. CU-676-2011), en el que manifiesta su opinión personal sobre el IV Congreso Universitario, celebrada los días 23 24 y 25 de noviembre.

RAMIRO PORRAS: En este punto y basado a lo que ya hemos hablado, no simplemente agradecer al señor Orlando Morales, sino también poner en agenda la discusión de lo que ocurrió en el Congreso e integrar lo que nos propone aquí don Orlando, que dicho sea de paso, está muy bien planteado.

Entonces, agradecer al señor Orlando Morales y no poner se toma nota, sino integrarlo a la discusión que el Consejo dará en torno al Congreso Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce el documento remitido por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, titulado “Al IV Congreso le faltó una visión de largo aliento” (REF. CU-676-2011), en el que manifiesta su opinión personal sobre el IV Congreso Universitario, celebrada los días 23 24 y 25 de noviembre.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al señor Orlando Morales la opinión externada sobre el IV Congreso Universitario y se toma nota.**
- 2. Integrar este documento en la discusión que tendrá el Consejo Universitario, en torno al IV Congreso Universitario.**

ACUERDO FIRME

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- 1. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la visita al Centro Universitario de San Marcos.**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Mañana salimos a las 8 de la mañana para San Marcos, la sesión es a las 10 am. ¿Podemos salir antes?

Nosotros venimos negociando desde que estaba recién entrado a la Rectoría, un lote que está contiguo al lote que ya nos había donado la Municipalidad en el Centro Universitario de San Marcos, lo habíamos negociado con el alcalde anterior y el Consejo había tomado un acuerdo donándolo en ese momento, se negoció que pudiéramos hacer ahí una Casa de la Cultura, que sirviera de Auditorio, eso está dentro del proyecto del fideicomiso.

El acuerdo que se tomó de parte de la Municipalidad en ese momento, de iniciar las gestiones no se concretó. Terminó el alcalde, hubo cambio de síndicos y de

representantes de la Municipalidad y el asunto se tuvo que retomar completamente.

Yo me reuní con ellos como en febrero de este año donde les hice una exposición de motivos y dentro de la exposición de motivos les decía que si bien es cierto que nosotros queríamos construir una Casa de la Cultura, atendiendo el llamado que ellos nos hacían. Eso podía ser no tan inmediato como en algún momento se ofreció sino que iba a hacer con algún retardo.

Pero que sí podíamos tomar el proyecto que si nos donaban el terreno para muchas otras actividades asociadas al Centro Universitario.

Ahí me imaginé hacer por ejemplo, iniciativas de investigación con respecto al uso de los suelos que parece que la zona tiene muy poca asesoría y cosas de ese tipo y a la gente de la Municipalidad les interesó, eso fue en febrero.

Pasaron los meses inexplicablemente no sabemos por qué no habían tomado el acuerdo, hasta que envié otra nota en setiembre solicitando qué había pasado.

Eso aceleró y tomaron el acuerdo de donación, pero en acuerdo de donación dice para que la UNED construya la Casa de la Cultura. Así está en el acuerdo.

Lógicamente tenemos que aceptar la donación porque es un lote que al único que le puede servir en este momento es a la UNED y lo estaban usando mucho para consumo de drogas. La idea es que se va a limpiar y vamos a correr la cerca de la cancha de fútbol.

Lo que podríamos hacer es ir mañana con el compromiso y aceptar la donación y que vamos a hacer la Casa de la Cultura, no cuándo.

El proyecto no es claro pero de momento ofrecernos para hacer actividades asociadas al Centro Universitario. Doña Floribeth quería tener toda la diversidad de especies de café que hay en la zona, primero para que sea como una especie de mostrario de las diferentes matas de café e iniciar estudios.

Nosotros tenemos a don Wagner que es especialista en suelos para iniciar estudios de apoyo a los agricultores de la zona, para ver como se le pueden mejorar las cosechas.

MAINOR HERRERA: Me parece que es una donación y tiene un gran valor ese terreno porque lo conozco.

Lo que creo importante y esto lo habíamos hablando luego de la visita a Turrialba, de preparar alguna propuesta de acuerdo y en los términos de que la Universidad de acuerdo con sus posibilidades financieras valore cuando sea posible la construcción.

Esto para no comprometernos y pensando en que el fideicomiso se ha atrasado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay otras prioridades.

MAINOR HERRERA: Creo que si fuera posible llevar alguna propuesta de acuerdo.

Dentro de las cosas si comparado con la visita a Turrialba es que tuvimos que improvisar en su momento cuáles eran los puntos del acuerdo. Para efectos de ir adelantando el asunto llevar una propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Llevaría la propuesta y se las distribuyo mañana.

La oferta hay que aceptarla porque son 2.800 metros cuadrados y en realidad podemos hacer mucho. En La Perla tenemos 5 mil metros y se ha hecho mucho.

La salida para mañana quedaría a las 7:30 a.m.

2. Informe del señor Mainor Herrera sobre el IV Congreso Universitario.

MINOR HERRERA: Quiero en informes adicionar en este caso lo que se comentó acá de dos documentos que hay como propuesta de correspondencia referentes al congreso universitario.

Aunado a lo que ya se ha manifestado acá de dar una respuesta a la carta de los funcionarios, sobre las observaciones que se dieron a inicio de este congreso universitario, solicito que se agregue, en esto estoy refiriéndome a la comisión de congreso que se incluya un informe de la totalidad de las mociones presentadas por los ponentes, las mociones seleccionadas por la comisión del congreso, las mociones retiradas, las mociones votadas, las mociones aprobadas y las mociones pendientes para analizarse el próximo año dada la continuidad del congreso.

Como siguiente punto considero fundamental que se presente un desglose de los gastos liquidados y por liquidar a la fecha, y esto principalmente porque según el Estatuto Orgánico, artículo 14, inciso b), la comisión debió haber presentado el presupuesto de congreso a este Consejo y no se hizo.

Como punto final, me parece que ya no sería la comisión sino como un análisis posterior, creo que de acuerdo con la información que suministra la comisión, este Consejo deberá valorar la conveniencia institucional de mantener la conformación de la comisión de congreso, o remplazarla, mejorarla o fortalecerla, esto por cuanto el congreso se va a extender a abril del próximo año.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Esto es una petición de don Mainor o es una petición como Consejo Universitario?, eso es lo que habría que dilucidar.

MINOR HERRERA: Es una solicitud mía don Luis en Informes, para ver si se puede tomar como un acuerdo, agregarle a lo que ya se había anotado de la solicitud que envían dos funcionarios. Usted nos dijo que iba a haber un informe, que sería solicitar a la comisión, que dentro de ese informe que se le solicita a la Comisión, se incluyan estos aspectos.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que lo que procede por el orden, porque hay dos notas que están en trámite urgente que vamos a resolver en su momento, lo que está solicitando don Mainor, es una solicitud de acuerdo de este Consejo que la tendría que hacer formalmente para entonces deliberar sobre esa solicitud de acuerdo.

Hay cosas que está planteando en las que yo no estaría de acuerdo, de manera que lo que me parece que procede es que todo eso que acaba de plantear lo haga no en la parte de informes, sino que nos traiga una propuesta de acuerdo con todo eso, lo analizamos y tomamos el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho yo estoy pidiendo un informe para presentarlo al Consejo Universitario, pero creo que el camino correcto sería que el Consejo Universitario tome un acuerdo en ese sentido.

ILSE GUTIERREZ: Si es una propuesta de acuerdo habría que discutirla como propuesta de acuerdo, y luego no sé porque el congreso todavía no ha terminado, no sé si es pertinente tomar un acuerdo en este momento porque la plenaria todavía sigue abierta.

MAINOR HERRERA: Precisamente es porque no ha terminado, yo creo que si hay cosas que se pueden corregir a estas alturas, se deben corregir, no se trata de señalamientos.

Me parece que es importante que se nos brinde como Consejo de parte de la Comisión, un informe de gasto ya que no llegó la solicitud de presupuesto, eso para empezar.

Un resumen de lo que fueron las mociones que se presentaron desde un principio, fueron 135, cuáles se descartaron, cuales se votaron, cuales se aprobaron, cuales quedaron pendientes para ver la pertinencia y cómo vamos a manejar el congreso para abril.

Aquí se ve si hay que reforzar esa comisión o si hay que reestructurarla, pues que se haga. Aquí todos estamos pensando en mejorar y esa es mi preocupación, que lleguemos a abril y que realmente le demos un vuelco a lo que fue el congreso, porque a mí me quedó un gran sinsabor.

Yo quisiera que las cosas mejoren para el bien de todos porque al fin de cuentas este Consejo Universitario es el responsable de lo que ocurrió en el congreso.

Mi propósito era que se pudiera incluir más bien en el acuerdo que don Luis iba a sacar, atendiendo la solicitud de dos compañeros en la carta que se le da respuesta integral, pero si tengo que traerlo como una propuesta por separado con mucho gusto la traigo en la próxima sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le adelanto que yo estoy haciendo un informe que involucra todas esas cosas que usted me está solicitando, creo que es lo menos que se puede hacer a este Consejo Universitario.

Que pueda cambiar y que no pueda cambiar para la próxima sesión es muy relativo, porque ya hay una dinámica establecida y hay que respetarla salvo que la plenaria decida otra cosa.

No podemos quitar mociones, no podemos insertar mociones, los tiempos están definidos. Ahí lo que tenemos que definir ahora es la estrategia de cómo se va a desarrollar la otra plenaria.

Yo ya estoy buscando opciones para ver donde logro ubicar a 347 personas más el personal de apoyo, mas invitados que sobrepasan las 450 personas en total.

GRETHEL RIVERA: Me parece muy bien lo que argumenta don Mainor en cuanto a los gastos en que incurrió la Universidad en una actividad que para todos no es secreto, no es de satisfacción para la comunidad universitaria.

Ya manifesté mi criterio desde el inicio, pero además encuentran otras cosas, por ejemplo el reglamento indica que debía ser coordinada por la comisión organizadora más la comisión académica, no recuerdo en la plenaria si ese cambio se dio, o que se votó o no se votó para que don Luis Guillermo estuviera al frente, que me parece que fue lo más oportuno para evitar grandes problemas, cada vez que se analiza más esta actividad se encuentran mayores problemas.

Me preocupa lo que está diciendo don Luis Guillermo que el próximo año va a continuar en las mismas condiciones, me habían informado que iban a cambiar un poco la metodología, que iba a hacer académico, que iba a ver oportunidad de debate de discusión.

No sé, yo les pido que nos detengamos a reflexionar en realidad ese concepto de congreso universitario, porque a mí me da mucha pena todo lo sucedido, solicito que en el informe se explique muy bien lo que don Mainor solicita y además porque no fue coordinada la plenaria por las comisiones que el reglamento así lo indicaba.

LUIS GUILLERMO CARPIO. Hay varias cositas, yo soy el Presidente de la comisión, puedo perfectamente moderar el tiempo y forma que yo quiera;

segundo la plenaria autorizó el procedimiento con una votación que sobrepasó al 70%, rechazó la afirmación que ha hecho aquí de que la comunidad está disconforme, la comunidad es mucha gente y no todos están disconformes.

Manifiesto mi preocupación de considerar aspectos que no funcionaron, eso hay que hacerlo, sin embargo el Consejo Universitario no tiene ninguna potestad para cambiar la forma de trabajo de un congreso, ahí se determinaron mociones de procedimiento de organización fueron aprobadas y el Consejo Universitario ahora puede decir lo que quiera, no puede modificarla tiene que terminar bajo los procedimientos que defina la plenaria, que inclusive en algún momento se trataron de modificar y hubo reacciones de que no se podía hacer por cuanto ya habían mociones aprobadas que no habían estado bajo el mismo lineamiento de equidad, de que no tuvieron las oportunidades que podrían tener las otras, de manera que se decidió que se continuara bajo un formato.

La satisfacciones muy relativas, quiero destacar dos cosas que las dije al final, y las reitero en un informe que le estoy haciendo a la comunidad por el correo.

La universidad está viviendo en este momento un cambio generacional muy fuerte, y más del 80% de las personas que estaban en la plenaria nunca habían asistido a un congreso, la gente no sabe, eso es lo que hay que capitalizar en este momento, y es lo más importante, porque es la gente que va a tomar los rumbos de la universidad, dentro de cuatro, cinco, diez años, es la gente ahí van a estar los vicerrectores, van a estar los rectores, va a estar todo mundo, porque eso es la lógica dentro de una institución.

También hay algo muy importante, el exceso de ponencias, no me voy a referir si la comisión actuó bien o actuó mal en cuanto a la selección de las ponencias, pero el exceso de ponencias, que se dieron de orden operativo radica en algo que es muy importante, y es lo que yo vengo insistiendo desde hace tiempo, la universidad creció tanto en estos años, y no pudo actualizar su reglamentación, al haber crecido tanto su reglamentación se queda rezagada, la impotencias de las personas de poder hacer ciertas cosas, porque la reglamentación se lo permite, es un reflejo de lo que se está dando ahí.

Otra cosa, creo que este Consejo sí debe preocuparse es la ausencia de foros, la ausencia de foros nacionales no foros del Paraninfo, nosotros tenemos que pensar ya olvidarnos de que la universidad se discute con 40, 50 personas sentadas en el Paraninfo, la universidad se discute con una comunidad nacional que involucra a estudiantes que involucra a centros universitarios e involucra a la gente como ellos lo llaman de Sabanilla, si nosotros no hacemos ese tipo de discusiones esto va a seguir siendo siempre un problema, lógicamente la metodología utilizada no funcionó, eso yo lo reconozco se lo he dicho a la misma comisión, el pecado aquí fue no haber tenido el plan alternativo, pero si nosotros encontramos una metodología mejor en buena hora.

Lo que sí me preocupa Mainor es crear expectativas de que se pueda modificar algo y el Consejo no tiene ninguna potestad, lo que sí podría llegar en algún momento es a cambiar la comisión, eso sí es potestad de este Consejo, pero no procedimientos de plenaria, porque ya hay acuerdos de plenaria que tenemos que ser respetados y no fueron que quedaron 51%, 50% no, fueron 70%, 30% inclusive 1 de procedimiento que llegó casi al 80% contra 20%.

JOAQUIN JIMENEZ. Hay un punto que urge definir que es la Carrera Licenciatura en Educación Especial, pero si quisiera hacer una breve reflexión en el sentido y tal vez un poco en consecuencia con lo que acaba de decir don Luis.

Ya la plenaria se instaló, entonces la plenaria es la plenaria no tenemos ninguna potestad sobre ella, ese es un punto.

Lo otro es que se está pensando, yo no, en hacer una modificación de la comisión organizadora por posibles errores, me parece que todo lo que ha sucedido es porque existe un reglamento, ese reglamento lo aprobó este Consejo Universitario, y la comisión organizadora lo que hizo fue seguir lo que estaba en el reglamento, hubo partes en la metodología que se aprobó en ese reglamento que no funcionaron adecuadamente, pero eso no es responsabilidad de la comisión organizadora, la comisión organizadora lo que hizo fue seguir una metodología de trabajo establecida en un reglamento, por eso tenemos que tener muchísimo cuidado a la hora de señalar con el dedo a alguien, aquí hay asuntos de responsabilidades, estoy claro en que hubo etapas en las que no se llevó la discusión como se hubiera requerido, aquí lo manifesté, que hicieron falta algunas cosas, pero eso fue por falta de previsión a la hora de hacer el reglamento y la metodología de trabajo, eso lo hizo este Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera ir dejando el tema, hay que tener muy claro en que estamos.

MAINOR HERRERA: No estoy aquí recomendando ningún cambio de reglamento, eso quiero que quede en actas, el reglamento no se puede cambiar y fue aprobado por este Consejo, tampoco estoy aquí señalando a nadie, quiero que quede claro.

Lo que estoy diciendo es que se puede fortalecer, mejorar lo que es la comisión, para que mejore su trabajo, aquí hay cosas, eso sí lo voy a decir, que me parece que tuvieron que valorarse. Por ejemplo, hay mociones que no son de congreso, la creación de vicerrectorías claramente está en el Estatuto que le corresponde a la Asamblea Universitaria, eso no le corresponde a los congresistas definirlo, me parece que hizo falta filtro, eso aunado a muchas de las mociones que tuvieron que retirarse y por alguna razón se hicieron, eso es lo que quisiera mejorar y que no entremos en abril que quedaron pendientes, que son más de 30.

LUIS GUILLERMO CARPIO: 44.

MAINOR HERRERA: 44 y que tengamos que empezar a retirarlas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que hacerlo.

MAINOR HERRERA: Tendríamos que valorar, por lo menos hacer una propuesta en el momento pero llevarlas identificadas, sé que a estas alturas nosotros no podemos sustituir lo que va a hacer el congreso los congresistas, pero sí hacer una propuesta y tener claro una propuesta en el momento en que empiece nuevamente la plenaria, ese es el llamado que hago y lo voy a hacer por escrito.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto, nada más por último y con todo respeto Mainor, la plenaria tiene que conocer las 44 mociones, así está establecido, no pueden ni siquiera cambiar tienen que conocerlas, eso por un lado.

Después, el Congreso si puede definir una Vicerrectoría, claro que sí es un asunto orientador, es más la Vicerrectoría de Investigación nació en un congreso, eso sí tiene que ir al órgano competente para decidir y al final de cuentas es el órgano competente el que decide, que es la Asamblea, pero un congreso si lo define, eso y otros lineamientos.

Comparto con usted, por ejemplo una moción que nos retardo fue el de evaluación del desempeño, por decirle algo, eso nunca debió haber ido al congreso, pero las otras si son aspectos medulares de la universidad.

Esperemos los informes y que nos haga llegar usted la presentación y espero con esto que vayamos aclarando los nublados del día y el Consejo asuma las potestades que realmente le corresponden. Y no es mi intención de acusar a nadie ni salvar a nadie, sino es que nos debamos a lo que realmente tenemos competencia.

ORLANDO MORALES: Particpe lo más que pude, falle únicamente dos tardes al congreso, realmente quedé sorprendido de la participación siempre estuvo lleno empezaron casi 400 y se mantuvo un buen número, excepto que en algunos momentos que el recuento daba como 220.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero era después de almuerzo, más que todo mientras la gente se incorporaba.

ORLANDO MORALES: Mientras se acomodaba, siempre vi actividad, de manera que uno tiene una percepción general satisfactoria de lo que ocurrió.

Me parece que se moderó muy bien el congreso, estaba un tanto asustando de ver al señor Rector presidiendo, porque aunque era el Presidente de la comisión, a veces más bien se recarga en las dos comisiones, en cualquiera de las dos, pero se manejó muy bien hubo tranquilidad, costó el arranqué, pero no hubo mayores problemas.

Uno siente satisfacción porque hubo puntualidad, hubo orden, he participado en otros congresos donde como que todo se desorganiza y hay llamadas al orden, de manera que todos fuimos muy juiciosos y hubo un buena dirección, o sea lo pactado ya sea por reglamento o por las mociones de orden se mantuvieron, hubo confianza en lo que se hizo y todos debemos de estar satisfechos de eso.

Que las mociones no nos gustaran y demás, eso es otro asunto, este servidor envió a todos ustedes con copia a la comunidad universitaria una serie de impresiones, que uno llama de primera mano, porque no es un trabajo en que uno se puso a pensar detalladamente que digo que tengo, no, es lo que uno siente, son las impresiones del congreso.

Ahí están contenidas, digo que aunque hubo cosas de poca monta todas son buenas, y vamos haciendo pequeños cambios incrementales, claro no vio uno un gran cambio, un gran viraje institucional, pero se va mejorando y se cumplió digamos con las realización puntual del congreso, le veo beneficios a todo lo que se hizo.

Me permití reconocer algunas participaciones, entre ellas la de don Luis Paulino Vargas, que era la primera moción y pensé que era necesario aprobarla porque dice "...*pensemos en que mundo estamos y para donde vamos.....*", para mí eso era medular, resulta que la perdió y por una gran mayoría de votos, que curioso tiene una llamada a razonar cual es la situación actual situación en la que sabemos de grandes empleos sobre todo en la población joven, situación en la que vemos, en el caso de España adelante elecciones, porque el gobierno no pudo mantener la presión del desarrollo económico que se estancó, del problema de las pensiones en muchos países que la universidad no puede desatender en un congreso universitario de la situación nacional y la situación mundial dentro del contexto, sea como sea decimos que la conciencia lucida de la patria ahí se hace pensamiento, pero no importa que eso no ocurriera, lo cierto es que dentro de las necesidades o inquietudes de una gran cantidad de congresistas, creo que hubo logros, digamos que van a hacer importantes, casi que vamos a seguir haciendo las cosas más de lo mismo, pero mucho mejor sin que eso indique una visión diferente.

Me preocuparon los estudiantes, ya que está aquí la Presidenta estudiantil, que dieron mociones sumamente conservadoras desde el punto de vista mío de lo que debe de ser un estudiante, dinamismo, visión de futuro, visión de cambio, uno de los grandes cambios es una actividad artística cultural que habla de cosas en espiral, buena suerte con eso, y se aprobó mayoritariamente, pero en lo que uno ve significativo al desarrollo institucional y nacional es de poco alcance, no importa muchas otras fueron también de poco alcance y también ahí estuvieron.

Si me dolió que los estudiantes rechazaran una moción, y así lo hago en ese ensayo, en que se pedía que la institución dotara de conectividad y de los instrumentos tecnológicos apropiados para que cada estudiante estuviera haciendo uso de lo último en tecnologías y dijeron que no, pensé –¿Hacia dónde

estarán viendo los estudiantes en tiempos de la sociedad de la información y la economía del conocimiento?-, en todo caso se lo transmito a usted ya que está presente, porque hubiera deseado que sí fueran más visionarios.

La otra gran preocupación es que muchas mociones a veces orientan hacia una universidad a distancia con similitudes con la universidad presencial, o sea que en vez de irnos separando y diferenciando más bien tratamos como de asimilar un tanto a lo que ellos hacen.

En resumen lo que yo vi me gustó, claro que participe asistiendo, no discutiendo mociones, creo que para un externo miembro del Consejo su campo de acción es el Consejo y era la oportunidad para que la comunidad universitaria participara y a sabiendas de que uno tiene como sitio de expresión el Consejo, pues hubiera sido abusivo ver un externo peleando o hablando a favor de algunas mociones.

Estoy satisfecho, no sé qué tanto se logró, hay que ver los acuerdos con detenimiento y no hay problema, todo lo que ahí se aprueba se envía al ente correspondiente la Asamblea o se envía al CONRE o se envía a la dirección de una escuela en fin se toma disposiciones administrativas sobre esa, porque si algo se aprueba que hay que hacerlo tiene que hacerlo quien tiene que hacerlo y no otras instancias.

Estoy satisfecho y hubiéramos hecho mal en cambiar la fecha o en diferirlo o como quien dice partido nuevo, lo hicimos como lo hicimos y hay que sacar el mejor provecho de lo que se hizo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Al comentario suyo Grethel sobre la coordinación la moderación que yo tuve ahí, si me hubiera gustado por ejemplo de que en la misma plenaria lo manifestara para que si existía algún tipo de incomodidad en ese sentido, de hecho estar ahí tres días sentado moderando más de 300 personas, no es fácil, hice un esfuerzo físico muy grande y lo hice pensando porque personas que estaban, inclusive lo hice en contra de la misma comisión y lo digo aquí, porque lo hice tratando de aceptar un llamado de personas que no estaban de acuerdo de los procedimientos que se venían, y creo haber cumplido de rescatar algunos aspectos medulares que en mi figura, aun cuando no estaba ahí en mi condición de Rector, tenemos que tener claro era un congresista más, Presidente de la Comisión; lo hice en función de tratar de rescatar algunos aspectos por la información que estaba manejando este servidor, porque tenía información de todos los sectores que estaban ahí, los estudiantes se habían acercado, se había acercado la comisión, se había acercado el grupo de los 70 que me llaman para conversar conmigo y el otro sector que mayoritariamente si estaba de acuerdo en lo que había sucedido.

Tratando de equilibrar esas fuerzas fue que decidí asumirlo, pero no crean que fue nada fácil, todo lo contrario hubiera deseado ni siquiera figurar de esa manera, para poder participar inclusive en algunas de las mociones, guardé silencio para no romper el orden natural de las cosas, porque sé que mi presentación podría

desbalancear, ¿por qué?, porque hay gente que siempre no me apoya, porque va a ir en contra de lo que digo y otra gente que sí me apoya, efecto porque soy yo, a efectos de mantener un equilibrio quise guardar un perfil, ni siquiera me tenía que morder la lengua, ni siquiera desaprobar con gestos o aprobar, tenía que tener ese cuidado.

Había gente que me decía –te vi “estripando” en el centro estabas en contra-, hasta ese nivel llegaba la percepción, traté de cuidarme y el esfuerzo es en salvar la pureza de un evento, que lo único que demostró es que la universidad está cambiando, si hay un cambio enorme, pero yo creo que tenemos de dedicarle sesiones a analizar lo que se está viviendo ahí, y hay una cantidad de jóvenes profesionales, estudiantes que están buscando espacio y es lo que estoy motivando, participen, ahí vendrán puestos en el Consejo Universitario, hay puestos en la Asamblea Universitaria, habrán puestos en las comisiones institucionales, participen háganse sentir porque el silencio lo que hace es que los mismos de siempre seamos los que estemos definiendo las cosas.

ILSE GUTIERREZ: Ahora que estaba escuchando a don Luis, al final de la plenaria a mí me parece que más bien quedamos algunos como muy enlazados en redes, varia gente está de alguna manera organizándose para continuar digamos un micro congreso, siento que la plenaria si bien falló en muchos términos el congreso la plenaria el estará escuchando cada una de las mociones, las intervenciones fue armando un tejido un discurso que está abierto todavía.

Sé que la Escuela de Ciencias Naturales está organizando un micro congreso, creo que los espacios de reflexión al contrario siento que este fue un momento muy fuerte fue un remesón para la universidad muy fuerte que más está permitiendo la apertura de espacios para elevar los niveles de criticidad, siento que no podemos desaprovechar, no es de comisiones, no es de metodología, esto no es de la calidad de las mociones.

Siento que el ambiente, estoy apostando a eso, de que más bien van a ver más grupos donde se van a empezar a reunir y van a empezar a reflexionar sobre ciertas mociones que ya fueron aprobadas.

Se lamenta mucho la desaprobación de la primera moción, la de Luis Paulino Vargas, por ejemplo y la gente más bien está pensando que esa moción está en otras mociones tiene el espíritu en otras mociones, siento que el nivel de criticidad aumentó, el hecho de que tengamos una segunda fase siento que viene y creo que la culminación de esta plenaria va a hacer todavía mucho más fuerte, siento que si hay posibilidades de levantar el congreso, con esto lo que quiero decir es que efectivamente muchas cosas fallaron, no se levantó al nivel de criticidad como hubiéramos querido.

Las mociones muchas fueron redactadas, tal vez en una fase previa, me parece que faltó una fase final donde pudiéramos haber complementado, creo que todavía tenemos tiempo de que este congreso no resulte tan mal como se espera

que vaya si se piensa en forma lineal, siento que todavía hay momentos para levantarse.

GRETHEL RIVERA: Lamentablemente a pesar de ser de preescolar no tengo una motora fina tan desarrollada como para ver pegado con el numerito para que me diera oportunidad de hablar, varias veces lo intenté pero al final desistí, me voy a retirar de esta discusión porque en realidad es difícil hacer cambiar a las personas su criterio; pero precisamente por lo que dicen de que es una nueva generación, en los documentos presentados, llamados ponencias, se denota un gran desconocimiento de lo que es educación a distancia, por lo tanto es necesario que las personas que tenemos más experiencia en el campo, orientemos a esta nueva generación, porque hay un sentir de que la UNED está perdida, no entienden lo que es educación a distancia se ven ponencias o mociones totalmente desarticuladas y no se da una orientación correcta en ese sentido, ojalá que en la segunda parte se reorienten y podamos llegar a un feliz término, porque si es un poco difícil predecir algo.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Nota de la Rectoría sobre Resolución No. 0060-2011 relacionado al pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED.**

Se conoce oficio R.313-2011 del 10 de agosto del 2011 (REF. CU-458-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite la Resolución de Rectoría No. 0060-2011, sobre el pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes Bonilla, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este asunto lo que se propone es que el asunto se traslade a la Oficina Jurídica para que brinde el dictamen respectivo.

Si estamos de acuerdo se aprobaría en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce oficio R.313-2011 del 10 de agosto del 2011 (REF. CU-458-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite la Resolución de Rectoría No. 0060-2011, sobre el pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes Bonilla, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que, para la próxima sesión ordinaria, brinde un dictamen al Plenario, sobre la Resolución de Rectoría No. 0060-2011, referente al caso de la funcionaria Lizette Brenes Bonilla.

ACUERDO FIRME

2. Visita del señor José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), con el fin de discutir el proceso de implementación de la normativa de la Universidad Técnica Nacional.

Se recibe la visita del Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores, quien brinda una amplia explicación del proceso de implementación de la normativa de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

LUIS GUILLERMO CARPIO: A raíz de la discusión que se inició aquí y que don Ramiro había hecho algunas observaciones a la integración de la Universidad Técnica Nacional como universidad pública, una posibilidad en principio a CONARE en qué términos iba a hacer, y la visita que iba a tener este Consejo Universitario de cortesía a la UTN que ayer en la actividad que tuvimos en la Asamblea Legislativa, la entrega del libro de don Juan Rafael Mora que llegó don Luis Alberto Monge.

Estaba el señor Marcelo Prieto y lo primero que me dijo los estamos esperando con bombos y platillos, y creo que tenemos un compromiso que hay que saldar y no podemos obviarlo.

La idea de hoy es que les contaba al Plenario que don José Andrés Masís estuvo en todo el proceso de creación de la UTN, él fue parte de la comisión que hizo el Estatuto Orgánico, de las personas que supervisaron la elección del Consejo Universitario y conoce todo sobre esa universidad.

La idea era poder escucharlo y sobre todo preguntar, y una duda que hemos tenido siempre y se lo he dicho al señor Rector es la influencia del ejecutivo sobre la UTN, los grados de independencia que están manejando, cuando va a ser la elección del Rector. Pero que sea don José Andrés quien nos cuente.

JOAQUIN JIMENEZ: Doña Ilse Gutiérrez y mi persona estuvimos en la Comisión de Autonomía Universitaria de los cuatro Consejos Universitarios y al final se dieron algunas dudas importantes sobre la conformación, autonomía de esta Universidad. Entonces trajimos el tema aquí.

* * *

Ingresa a la sala de sesiones el Sr. José Andrés Masís, Director de OPES.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a don José Andrés Masís, Director de OPES, que atendió una invitación de este Consejo Universitario, y le damos la bienvenida y muchas gracias por atender el llamado.

Este Consejo Universitario ya tomó un acuerdo de visitar el 8 de diciembre del 2011 al Consejo Universitario de la UTN y lógicamente de toda la posible incorporación de la UTN a CONARE, surgieron algunas dudas de cuál es el grado de formación que tiene la universidad en sus órganos internos, llámese Asamblea, Consejo Universitario, elección del Rector y una serie de temas que son obvios y empezar a considerarlos como parte de lo que son, del grupo de universidades públicas de Costa Rica.

Queríamos que nos contara porque me tomé la libertad de decirles que usted tuvo la participación cuando se hizo el Estatuto Orgánico y otra serie de aspectos que creo que la persona más indicada es usted para que nos cuente y además de atender algunas consultas específicas.

De manera que bienvenido y muchas gracias, le doy la palabra para lo que considere pertinente.

* * *

El Sr. José Miguel Alfaro se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

JOSE ANDRES MASIS. Muchas gracias por la invitación y honrado de estar aquí con ustedes.

El tema de la Universidad Técnica es un tema que creo que es muy importante que se traten en las universidades.

Tuve la oportunidad de participar en la Comisión de Conformación que se hizo para echar a andar la Universidad. Fue una cuestión que nunca pensé porque no me había metido en la idea del proyecto y como ustedes saben CONARE tenía cierta reserva con respecto a la creación de una nueva universidad, especialmente por el modelo que se estaba siguiendo de fusionar Colegios Universitarios.

Pero a mí me pusieron ex officio, o sea en un cambio que hicieron en la Asamblea Legislativa pusieron al Director de OPES entonces quedé en la comisión de conformación. Les pregunté a los Rectores si estaban de acuerdo o no porque en eso hay que tener cierta noción de que hay un respaldo a lo que uno vaya a hacer ahí, porque es otra Universidad e implicaría apoyarla en su crecimiento.

Uno pensaría que no es simplemente llegar ahí a ocupar un puesto en la Junta sino ir a trabajar.

Ahí tuve la dicha de tener por compañero a don Celín Arce, así que él conoce bastante de la historia inicial de la comisión y creo que nos acompañamos bien en la comisión y ciertamente puedo decir que lo echamos mucho de menos cuando él dejó de pertenecer a la Comisión.

A mí me hizo mucha falta y puedo decir que a muchos de los compañeros por la participación que tenía él en la Comisión.

Nosotros comenzamos el 4 de junio del 2008 oficialmente, la Comisión comenzó un poco después y creo que nosotros comenzamos como en agosto, y la tarea que teníamos era toda, era hacer una universidad de lo que era conjunto de Colegios Universitarios.

Teníamos de referencia la Ley Orgánica de la Universidad que se había aprobado, pero nada más. Tal vez don Celín puede rectificar si no fuera así no teníamos nada de dinero para trabajar. La Comisión trabajó sin dinero.

Recuerdo que presidí algunas comisiones de académicos y vida estudiantil, además de estar en la Junta y a veces compraba los materiales para las reuniones y demás, porque en realidad no había un presupuesto para la Comisión.

Cada Colegio Universitario todavía tenía su presupuesto que le venía y siguió ejecutando de acuerdo a las normas que le establecieron, pero para la Junta no teníamos.

Hubo que hacerlo todo desde el inicio de la estructura misma con la idea de que en tres años, ese era el límite de tiempo que se nos dio para dejar a la universidad con su estructura propia, su integración, organización, Asamblea Universitaria,

Consejo Universitario, autoridades, proceso de elección y la universidad de ahí en adelante autónomamente se maneja.

Digo autónomamente en el sentido de que eligiera sus propias autoridades, porque la universidad como toda universidad pública fue creada como una institución con todos los grados de independencia que tienen las demás instituciones de educación superior universitaria estatal.

Diría que la experiencia para mí fue muy enriquecedora, en realidad lo digo y las señoras y señores Rectores saben que apoyé a la universidad en el trabajo que se hizo cuando estábamos en la comisión y don Celín también, lo hacíamos con todo el interés de que la universidad pudiera despegar adecuadamente.

De manera que califico esto como una experiencia que fue muy enriquecedora y trato de mantenerme en contacto con las nuevas autoridades y demás para ver cómo les va, siempre con el interés de que le vaya muy bien y que puedan irse desarrollando.

Les ha tocado una época muy fregada para el presupuesto que es una época de crisis. Las universidades nuestras desde CONARE tiene sus formas de negociar que juntas tienen poder de negociación.

La nueva universidad apenas es conocida y no tiene todavía unos medios de negociación establecidos, o sea tienen que ir creando una cierta tradición, pero siento que ha contado con el apoyo en lo posible de señor Ministro de Educación Pública, los presupuestos que les han dado en los primeros años y siento que van desarrollándose, encontrando su camino y vocación.

Hay aspectos de la universidad que creo que constituyen su propio modelo de enfoque docente que tiene, es un modelo muy propio que se ha establecido.

De manera que todo profesional que sale de la UTN con una ingeniería o un bachillerato, sea primero un técnico, todos deben tener un diplomado, no es que unas carreras lo tienen y otras no. Todas deben de pasar por una fase de diplomado, o sea una preparación técnica de manera que el ingeniero que salga sea un ingeniero que además que tiene los conceptos teóricos y demás, es un ingeniero que puede hacer cosas.

O sea que las partes más prácticas de la profesión las ha desarrollado desde una formación de técnico. Eso es un modelo interesante.

A todos los estudiantes de la Universidad Técnica se les pide que hagan trabajo comunal y todas las carreras tienen práctica profesional obligatoria.

De manera no es que unas lo tienen y otras no, sino que de la visión de la universidad es que todos sus graduados hayan pasado por trabajo comunal y por una práctica profesional.

El trabajo comunal organizado no en proyectos que se le ocurra a los muchachos sino en áreas en que la universidad cree que pueda ayudarle a la sociedad y comunidad, por ejemplo en atención de emergencias y el estudiante se inscribe en un programa y se capacita y puede trabajar en tareas.

La idea es que quede con una formación que le sirva luego como individuo en su comunidad o una emergencia del país, personas que tengan cierto entrenamiento y no necesariamente que hagan un proyecto aquí y otro por allá como trabajo comunal.

Ya la práctica profesional si está ligada al ejercicio de la profesión, entonces la realizan en una empresa al final del programa de estudios, entonces todos tendrían que pasar por ese lado.

El periodo que ha tenido la universidad de formarse en estos tres primeros años le ha permitido como incubar un modelo más propio, y me pareció que eso era bueno que no hubiera sido tan conveniente que desde el inicio estuviera metida la universidad nueva en el conjunto de universidades porque así podía pensar su propio modelo y definir ciertas líneas de trabajo con una independencia.

Si en algún momento llega a ser parte del conjunto de las instituciones que coordina el CONARE, ya llega con una cierta persona, ya tiene sus características más bien eso puede ser un aporte al conjunto sino es fácil que se dé una especie de efecto dinámico, tiene varios cuerpos de diferente temperatura y los pone juntos, todos terminan a una misma temperatura.

Si hay alguno muy grande con cierta temperatura y otro pequeño, termina la temperatura del más grande.

Eso es bueno que la universidad haya tenido su posibilidad de pensarse y definirse y aunque fue un proceso de ir haciendo, porque don Celín les contará que en las primeras años se nos iba más de la mitad de la agenda atendiendo aspectos de reclamos administrativos y decíamos cuando le vamos a entrar a lo de la estructura y lo demás.

Pero es inevitable, me imagino que les pasa a ustedes en los Consejos Universitarios. No he sido miembro del Consejo Universitario y las agendas se llenan de cosas del día a día, pero nosotros sabíamos que teníamos solo tres años para llegar al Estatuto y estructura, y a lo demás y tratar de ver un financiamiento y una organización más orgánica de universidad.

Que la universidad se reconociera como universidad, actuara como tal y no como una suma de Colegios Universitarios.

Ese era el propósito por dicha se logró y el Estatuto se hizo, don Celín participó y quedó listo el borrador del Estatuto. Se fue discutiendo y socializando la discusión, luego empezaron a integrar el plan presupuesto de institución.

Los primeros fueron los presupuestos de los Colegios Universitarios, la Contraloría lo aceptó así, y luego ya pidió que fuera una cuestión más integrada. Ya un primer Plan Presupuesto universitario hasta llegar al Plan Estratégico Universitario, todo eso quedó hecho.

Las carreras eso fue otro trabajo grande porque la Ley, si bien la Universidad Técnica no está en el CONARE. Si le puso que todas sus carreras y una serie de otras cosas deben conformarse de acuerdo a la normativa de CONARE.

Por ejemplo, la normativa conjunta que se aplica para aprobar las carreras de la UNED, Instituto Tecnológico, la UCR y la UNA, ese proceso de flux grama que hay de aprobación y el Convenio de Grados y Títulos, el Convenio de Crédito, todo eso hay que aplicárselo a las carreras de la UTN aunque no esté en CONARE.

Lo que pasa es que hubo que correr mucho, porque había que convertir los programas que tenían de diplomado, hacerles la conversión para que pudieran ser diplomados universitarios y eso se pudo hacer.

Recuerdo que para esta época hace dos años, andábamos con unas carreras porque la idea era que comenzaran los programas en enero. Ahí se funciona en cuatrimestres igual que la UNED, casi continúo se funciona, entonces comienzan en enero.

En noviembre y diciembre estábamos en OPES analizando los 28 diplomados revisando que cumplían con las especificaciones de CONARE y los que no cumplían devolverlos, que los revisaran y actualizarán, y se pudieron echar a andar los 28 diplomados.

Incluso, ya se han dado algunas graduaciones de los primeros diplomados universitarios.

Al inicio de este año empezaron los nuevos bachilleratos universitarios que ya se alimentan de graduados que van saliendo del diplomado universitario.

Los últimos graduados para universitarios se están graduando ahora, porque la Ley dio tres años para que la universidad ofreciera los programas universitarios y terminara de graduar a las personas a las que las tomó matriculados en programas para universitarios, la creación de la nueva universidad.

Ahí están con su Estatuto propio, con su Consejo Universitario electo por ellos mismos por la Asamblea Universitaria, sus consejos de sede.

El Rector fue nombrado por la Comisión de Conformación, como sucedió con la Universidad Nacional y supongo que la UNED.

La elección de Rector electo por universidad es el año entrante, creo que es entre mayo y junio, y de algunos Decanos que eran decanos de los Colegios Universitarios y que se mantuvieron como Decanos en las sedes, entonces irán a elección de sus respectivas sedes o de la universidad, el caso de Rector.

El Consejo Universitario es totalmente electo por la Asamblea Universitaria. Tienen dos Vicerreorías actualmente y está previsto que existan las otras pero es un asunto de presupuesto de cómo pueden ir financiando esta nueva organización.

Tienen Vicerreoría de Docencia y Vicerreoría de Vida Estudiantil, como la base.

En la parte administrativa hay una dirección administrativa, no se ha pensado en una Vicerreoría administrativa y está pendiente lo de Investigación y Acción Social, que haya un plan y una línea de política que quedaron aprobadas de investigación y desarrollo, pero todavía no han llegado al punto de nombrar una Vicerreoría.

Por lo demás están en el acomodo de la cultura de sedes a una cultura institucional que se un acomodo y me imagino que mucho de eso se preservan características de cada sede.

Pero ya organización es universitaria con responsabilidades conjuntas. Son cuatro sedes, la sede central que es la más grande que reúne lo que era el CUNA, CIPPET y el CEFOX.

Eso forma la sede central, la sede de Atenas, la del Pacífico, Guanacaste y San Carlos, porque la de San Carlos era una especie de subsede del CUNA pero que adquirió un estatus de sede.

La ventaja que tiene la Universidad Técnica sobre otras situaciones que conocía.

Me correspondió temprano en la UNA tener responsabilidades de Vicerreoría, fui Vicerrector de Docencia y Secretario General en la Universidad Nacional, cuando la Universidad tenía unos 3 años de formada.

No estuve en la Junta que formó la Universidad Nacional pero la UNA tenía problemas enormes de espacio físico y recuerdo que había que alquilar escuelas y los estudiantes se revelaban porque decían que los estábamos desmovilizando y enviando a las diferentes escuelas de Heredia, pero no había donde ponerlos.

La Universidad Nacional creció grande como muchos de ustedes conocen. La Universidad Técnica Nacional si algo tiene es espacio, la sede central tiene mucho espacio e instalaciones, la sede de Atenas es enorme, la de Guanacaste es todavía más grande, la sede el Pacífico inclusive está inaugurando lo que será la ciudad universitaria de la sede, que es el que está en El Roble no en Puntarenas.

La ciudad de Puntarenas tiene la vieja aduana que espero que la conserven porque es algo histórica y que la puedan usar para otras tareas, pero la ciudad universitaria propiamente se desarrollaría en El Roble. Este año ya se inauguró la primera etapa, de manera que por ahí va.

Sé que puede haber muchas preguntas sobre esto y no sé si tendría las respuestas a todas, pero es un tema que me agrada discutirlo. No sé si me acompaña todos los compañeros universitarios de las cuatro universidades si comparten el interés y entusiasmo con que nosotros, y puedo hablar por don Celín, porque siempre en las universidades hay esas cosas.

Me imagino que le tocó vivirlo a la UNED y recuerdo haberlo vivido como Universidad Nacional.

Al Instituto Tecnológico que tiene muy buena reputación académica desde el inicio y recuerdo que a los egresados del Instituto Tecnológico solo lo contrataban por inopia,

Tal vez de la UNA que tenía algún tiempo y si no había ninguno sino del ITCR, hasta tuvieron que hacer su propio Colegio Profesional porque no los aceptaban los colegios establecidos.

Esas fases se pasan pero pienso que son cosas que son entendibles. Los que hemos estado más cercano del proyecto aunque como digo, no comenzamos con el proyecto y no sé si don Celín estuvo alguna vez vinculado con el inicio del proyecto.

Los que llegamos de afuera y que de alguna manera se nos podía ver como el enemigo porque venía del CONARE y el CONARE no había estado muy contento con lo de la nueva universidad, le tomamos cariño al proyecto y a la universidad.

Por eso digo que el entusiasmo con el que hablo de esto no sea compartido por muchos, incluso por aquí mismo.

Soy sincero que fue una experiencia muy enriquecedora y que el país necesita ampliar su cobertura de educación superior pública. Se nos había quedado muy rezagada la Universidad Estatal a Distancia fue establecida en 1977, desde esa fecha aquí y lo que ha habido es una explosión de universidades privadas hasta llegar a 51.

De manera que pienso que hacía falta el fortalecer el sector público de educación universitaria y se ha dicho que se ha debilitado el renglón de para universitario pero eso es algo que habría que ver y discutir.

Esto es lo que les puedo decir, y les agradezco que me hayan permitido esta especie de poco larga introducción y estoy a la disposición de ustedes para cualquier pregunta y comentario.

RAMIRO PORRAS: Bienvenido don José Andrés.

Quiero hacer una reflexión sobre la Universidad Técnica Nacional. Los compañeros y compañeras del Consejo Universitario conocen mi posición con respecto a este asunto.

Quiero partir de un punto, ya está creada y existe y no quiero volver sobre cómo hacernos para deshacernos de ella o algo así. Eso no es. Pero las preocupaciones para mí siguen vigentes, las que tuve en un principio.

Primero se da en un momento en que políticamente –no sé que no se hace aquí políticamente- todo lo que se ha creado es político. Tenemos que entrar a analizar el término política que de alguna manera permea casi que todas las actividades que se hacen en el sector público.

Pero el momento político en que surge la UTN es en un momento en que se están proponiendo y cada diputado tenía su propia universidad que iba a proponer.

Esto fue un proyecto de doña Janina del Vecchio, ella tomó la batuta en la Asamblea Legislativa y no tengo nada contra ella, fue Vicerrectora y compañera de la Universidad de Costa Rica, pero ella tomó la batuta de esto.

Para la mente con los que estaban hablando de la Universidad del Agua, de la Universidad del Trabajo y de la Universidad de Desamparados, entre otras.

Es decir, casi que en ese momento cada diputado y fracción iba a buscar cómo crearse su propia universidad y eso me parece para mí, y si el motivo era ese me parecía que no era consecuente.

La que tuvo más éxito fue la que se apoyó mejor políticamente, o sea no tengo otra explicación, que la UTN.

En el proceso de creación se que participaron personas valiosas. A son José Andrés lo conozco hace muchos años y sé quién es él, y a don Celín también.

Lo que más me preocupó es que el proyecto mismo de la conformación de la UTN no pasó por los Consejos Universitarios y eso me pareció algo muy grave.

La consulta de la Asamblea Legislativa llegó a CONARE y fueron los Rectores los que se pronunciaron, nunca se vio en el Consejo Universitario y esa fue una de mis preguntas al Rector de entonces cuando va a venir para que opinemos sobre eso y poder decir como consejal cuáles son mis inquietudes sobre la creación de la universidad.

En tercer lugar, el problema de que las cuatro universidades públicas tenemos 34 años y algo de no tener una nueva universidad pública, y bien dice don José Andrés momento que han surgido más de 50 universidades privadas, entonces en ese momento más bien se estaba discutiendo sobre los asuntos presupuestarios de las universidades.

Entonces parecía paradójico que vamos a crear una nueva universidad pública en un momento en que se discuten asuntos de cómo manejamos los presupuestos de las cuatro universidades.

Por ejemplo, el Estado tiene una deuda con la Universidad Estatal a Distancia y espero que todos la compartan.

Es decir, el porcentaje presupuestario que tenemos de lo que se da por el FEES ha obligado a esta universidad a ser la que más busca porque no tiene otra alternativa, recursos extras para poder funcionar.

Con un 7% del presupuesto que llega para las universidades, esta universidad ha sido un ejemplo de supervivencia. Voy a decir supervivencia y no sé cómo ha hecho, he sido parte de esta universidad 9 años y sé como las hemos ingeniado para poder salir adelante con todo lo que se ha hecho en esta Universidad que ha sido grandioso.

Esta Universidad le está dando al país la única opción de universidad a distancia aunque ahora se habla de que universidad virtual es igual a universidad a distancia y eso no es cierto.

Es la única universidad a distancia que ha llegado a los lugares más alejados y a los grupos más desprotegidos de este país.

El otro asunto es que como no hubo oportunidad que en este Consejo se discutiera sobre la UTN, por iniciativa propia y se lo solicité al señor Rector de la Universidad, don Rodrigo Arias que si le parecía, y pedí una reunión con CONARE y con el señor Ministro de Educación Pública, para analizar algunos aspectos prácticos de lo que debe ser.

Tengo mi propio punto de vista de hacia dónde debe ir CONARE, se han dado pasos muy importantes y pienso que cierto presupuesto como se maneja ahora debe ser un presupuesto manejado ahí para ubicarlo en proyectos de las diferentes universidades. Se ha avanzado mucho en eso.

Por ejemplo, desde hace muchos años cuando estaba en la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica cuando manejábamos toda la coordinación de los reconocimientos, porque hubo una iniciativa importante para que eso fuera algo global que manejáramos todos, desde allá para recibir los documentos y luego desde cada universidad con ciertas reglas que todos habían aprobado.

En esas dos reuniones que fueron el mismo día, fue una coincidencia. Fui a CONARE a las 2 p.m. y a las 5 p.m. tenía reunión con el señor Leonardo Garnier, Ministro de Educación Pública.

Entre otras cosas en CONARE porque quería aprovechar para poder algunas ideas por ahí, toqué el tema de mi gran preocupación por la UTN, de dónde iba a salir el presupuesto, hacia donde iba a caminar.

Luego lo hablé con el señor Ministro y con él le dije las cosas como las pensaba, no tuve ningún problema en decirles.

Le dije que esto es un proyecto político y no es que digo que los proyectos políticos hay que desecharlos, pero cuál es el significado de esta universidad.

Con él hable y en CONARE dejé esbozado que nosotros como entidades de educación superior costarricense no habíamos planteado cuáles eran las necesidades del país en cuanto a educación universitaria superior, educación técnica, educación tecnológica y lo que se llamaba educación para universitaria. Eso lo dejé claro en aquel momento.

Además, hablé de la pertinencia que tenían ya para ese momento los diplomados universitarios.

Aquí hago un paréntesis, otra de mis grandes preocupaciones ha sido la proliferación de Maestrías a nivel nacional, al punto quien ahora no tiene una Maestría ya no hace nada con una Licenciatura en muchos casos, porque se ve por debajo.

Entonces las universidades privadas tomaron la iniciativa de crear muchas carreras de Maestría con lo que hablé en ese momento de que se abaratan los estudios universitarios, no en costo sino en nivel. Se estaban dando Maestrías a diestra y siniestra y lo que hacía era darles menos importancia.

Les decía, en algún momento dentro de unos años todos van a tener que ser Doctor y dentro de más años posiblemente todos van a tener que ser Pos Doctor para poder optar por un puesto en este país donde ahora la Maestría que no importa de donde venga, ya es reconocida porque cualquier universidad está amparada por Ley para dar títulos.

¿Por qué me preocupó lo de los diplomados?, porque en esta universidad y en la Universidad de Costa Rica que son las dos que conozco más a fondo, los mismos

estudiantes decían, que el diplomado no me está bastando para conseguir un trabajo.

Entonces siempre estuve de acuerdo y aquí lo hablé muchas veces que un diplomado debía existir en una universidad siempre y cuando fuera una salida lateral de un programa de bachillerato o de licenciatura.

De tal manera que el estudiante obtiene una herramienta con la que pueda iniciar un proceso de incorporación a la vida laboral, pero sabiendo de que tiene que continuar para poder tener una base más sólida en el trabajo.

Para mí las primeras preguntas fueron, estamos haciendo un conjunto de lo que se llama ahora Colegios Universitarios que para mí era donde estábamos dando enseñanza para universitaria y muchas de las cosas técnicas, entonces cuál es la idea de hacer eso con los Colegios Universitarios si ya hay convenios con las universidades de los Colegios Universitarios para que los estudiantes puedan incorporarse a determinadas carreras.

En segundo lugar, cómo vamos a abrir una universidad que empiece a hacer lo que el país no está necesitando, dar más diplomados que por supuesto esta universidad tenía como objetivo empezar a seguir y está bien hecho así, de quien tenga un diplomado para que conozca los aspectos técnicos, sea requisito para continuar en una carrera en esa universidad.

Las mismas preguntas y lo traje a colación a este Consejo y estará en las actas y quedarán ahí para la posteridad, fue cuando se vio la universidad que más impulso tuvo antes de la UTN, fue la Universidad del Trabajo. La Universidad del Trabajo pretendía casi convenir al INA en una universidad.

Mi gran pregunta es, por qué a todo tenemos que darle conformación de universidad si el país requiere técnicos y educación para universitaria, y el país requiere de una serie de carreras cortas que se pueden dar por instituciones públicas y privadas, ofreciéndole al país lo que está necesitando.

Una pregunta que me hice en aquel momento, todo esto es una reflexión y repito, ya sé que existe y desde el momento que existe es algo que tiene que crecer y madurar y ojalá que lo haga muy bien.

La pregunta es la siguiente. Las grandes empresas que han venido al país en las zonas francas, no sé si todos conocen cuál es la mecánica de trabajo de ellos, para los call centers, para trabajar con IBM, CISCO y con todas las empresas que se han instalado aquí, primero les dijeron que para conseguir el mejor estatus ofrecieron esos puestos a ingenieros.

En el caso de CISCO, IBM, Hewlett Packard, esas que tienen que ver con la tecnología empezaron a contratar ingenieros. Esos ingenieros llevaban varios pluses la mayor de ellos eran bilingüe, ya había hecho trabajo porque son

profesiones que requieren que hayan un buen acompañamiento del idioma, adicionalmente tenían una formación universitaria de muy alto nivel, de cualquiera de las cuatro universidades.

Adicionalmente, tenían un conocimiento general que le permitía ubicarse sin ningún problema a realizar el trabajo, pero si no lo sabían cáigase de espaldas, ninguno de estos profesionales entraba directamente a trabajar sin un curso previo de adaptación al medio. O sea tiene que aprender la tecnología CISCO, etc.

Al final ellos no estaban necesitando ingenieros estaban necesitando técnicos y el país ha descuidado la educación técnica.

También me he preguntado muchas veces cuál era la función de los Colegios Universitarios, pero al convertir en universidad esos Colegios Universitarios me parece que se pierde la perspectiva de una formación que el país necesita y que la necesita muy fuertemente.

Porque si CISCO tiene que llevar un año de entrenamiento pero fuerte para ellos, es porque no necesitaba ingenieros sino personas que tuvieran una base técnica muy importante para ellos decirles de aquí en adelante esta es mi propia tecnología.

En una discusión que tuve con el señor Rector de ejercicio, don Rodrigo Arias, me decía que nosotros tenemos que apoyar cualquier cosa que tenga que ver con abrir más apertura de campos universitarios y siempre estuve en desacuerdo con él.

En este momento los graduados universitarios están haciendo cosas que no les competen porque el país es un país en este momento que está requiriendo técnicos. Por supuesto que profesionales se necesitan y tenemos cuatro universidades públicas y varias privadas que lo hacen con mucha responsabilidad.

Pero la enseñanza técnica en este país, donde está, porque tienen las empresas que vienen aquí a formarlos, nosotros no los estamos formando y resulta que lo que hay en el país para dar esa educación técnica, las intenciones políticas han sido de darles estatus de universidad.

Digamos que esas fueron mis grandes preocupaciones y me hubiera gustado poder haber tenido la oportunidad de que alguien me escuchara. Por eso fui a CONARE y al Ministro de Educación, por eso he hablado aquí hasta cansarlos a todos los compañeros y compañeras, de mis preocupaciones en ese campo.

El país no ha dado, y lo propuse una vez, se llevó a CONARE y se aprobó, el que hiciéramos el primer Congreso Universitario Estatal, que sé que va caminando pero no sé qué tan lento o tan rápido, ya no camina.

Nosotros tenemos que plantearnos qué es lo que el país necesita. Por ejemplo, en este momento las universidades privadas han puesto en duda la formación humanística y creo que eso es indispensable para ser buenos profesionales.

Las universidades públicas, la UNED e incluso en una ocasión presenté un proyecto deben participar más para el desarrollo de la gente en la enseñanza secundaria y que vengan mejor preparados para las universidades, no importa donde vayan pública o privada.

Son proyectos que debemos de realizar desde aquí, las universidades tienen un compromiso social para hacerlo.

Hay preocupaciones que sé que se van diluyendo en el tiempo, la autonomía universitaria. Cuando estos proyectos nacen como un proyecto político de un diputado o diputada y continúan ahí, luego se nombran las cosas y se va diluyendo, pero siempre queda la preocupación de qué tanto estamos nosotros poniendo en entre dicho la propia autonomía universitaria.

Es decir, si fuera político y perdón que me extienda con este asunto pero ha sido mi pensamiento durante mucho tiempo.

Si fuera político y quisiera quitarle la autonomía universitaria, le daría paso a la UTN, a la Universidad del Agua, a la Universidad del Trabajo, a la Universidad de Desamparados y a la Universidad de Cartago y a una universidad por cada diputado que exista.

Le daría paso porque las crearía con enfoque político y empezaría de esa manera a quitarle fuerza a la autonomía universitaria que se está manejando en otro bloque. Eso es una preocupación que siempre he tenido.

Luego, cuál es el paso para que esta Universidad forme parte de CONARE. Lo dije aquí desde el inicio, tiene que llegar a formar parte de CONARE.

La idea de CONARE es que se reúnan y vean la educación superior pública como un todo.

En este momento el golpe espero que sea por iniciativa nuestra y ver cómo los manejamos desde CONARE para su ingreso que tiene que darse en algún momento, pero para que no sea un golpe político más, porque un golpe político bien podría ser, destinar un solo presupuesto.

O sea, se une ese presupuesto con el que se da a la educación superior ahora a través del FEES y se dice que eso cobije a las 5 universidades y no a las 4.

Me dirán, está hablando casi que en contra de la creación de la UNED porque la UNED así fue como se creó y desarrolló, luego ingresó a CONARE.

Pero la UNED es una universidad especial, le estaba dando al país la posibilidad de llegar con educación a distancia en lugares donde no se estaba llegando y esta universidad es de peso que ha pasado de ser la última en número de estudiantes a ser la segunda con más de 20 mil estudiantes.

Es interesante lo que está haciendo la UNED con el presupuesto asignado por el Estado y con lo mucho que ha podido recabar de otros lugares.

En síntesis. Perdón si utilicé este espacio como una forma de catarsis o de cosas que llevo en mi corazón y que ha costado expresarlo en diferentes foros, pero no sé si cabe en este momento que en un Congreso Universitario de todas las universidades o en algún foro universitario nos empecemos a preguntar realmente las cosas de fondo que puedan estar detrás de esto.

Uno es el tema de la universidad presencial, de la universidad virtual y de la universidad a distancia. En el momento que nos aclaremos estos tres temas, estaríamos sabiendo cuál es el rango en que cada uno de las universidades está, porque lo que he escuchado en este país y en otro, es que mientras tengamos cursos en línea somos una universidad a distancia, y eso es no es cierto.

Tenemos que dejar bien definido a nivel nacional qué se entiende por cada una de esas cosas.

Tenemos que plantearnos lo siguiente. Algo que tenemos que pedirle al Estado Costarricense en torno a lo que sería la universidad pública y la universidad privada, cómo podemos compenetrarnos, hay muchas universidades privadas que han ido aceptando el que sus carreras y su propia universidad sean acreditadas.

Al principio no estuve acuerdo con que la acreditación fuera el único medio pero estamos en eso y ha demostrado que puede ser eficiente. La acreditación tiene que continuar.

Hace unos días escuché a alguien del Colegio de Abogados que una de las universidades cerradas que daba Derecho ya se volvió a reabrir, y esas son universidades que preparaban catorce mesinos.

Luego, que demos un gran debate sobre qué es lo que esperamos en este país, qué significa la Universidad Técnica. Cuando hablo de técnica incluso el señor Rector, don Rodrigo Arias me decía entonces está hablando en contra del Instituto Tecnológico. Le decía, técnico y tecnológico no es lo mismo.

Creo que primero tenemos nosotros que empezar a definirnos nuestra propia terminología para saber cuál es el terreno que estamos pisando en este país.

Gracia a don José Andrés Masís por tomar este tiempo y a los compañeros y compañeras también, pero es una reflexión que quería hacer desde hace mucho tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a organizar las consultas de los miembros del Consejo Universitario, va don Mainor y luego don Orlando, para ver si don José Andrés nos puede hacer una reflexión final.

MAINOR HERRERA: En esta coyuntura educativa en que vivimos donde las universidades privadas han sido las posiblemente más beneficiadas en cuanto al número de estudiantes atendidos, en cuanto a títulos otorgados y al momento de lucro, me parece que una opción como la UTN vendría de alguna manera a contribuir a ese estudiantado.

Sobre todo me gusta mucho que veo que nace como regionalizada, eso va a abrir más espacios para nuestros muchachos y muchachas de las zonas rurales. Desde esa perspectiva lo veo muy positiva.

Mis preocupaciones están lógicamente en la parte presupuestaria. Concretamente dos consultas a don José Andrés.

La primera si la eventual incorporación de la UTN a CONARE le representaría algún apoyo presupuestario a la UTN y la segunda, desde la perspectiva presupuestaria si tendría alguna oportunidad a futuro la UTN de recibir el financiamiento estatal por medio de los recursos del FEES.

Esa es una gran preocupación y creo que todas las tenemos puesto que la UNED es la que menos recibe y si bien lo decía don Ramiro, hace maravillas con el 7.51% del FEES y algunos otros ingresos.

Pero por lo menos en nuestra estructura no estaríamos en posibilidad de compartir ningún recurso del que recibimos.

Estas son mis dos preocupaciones fundamentales.

ORLANDO MORALES: Creo que hizo bien don Mainor en hacer un resumen porque casi nos deja sin tema y comentarios.

Conocí sobre estos problemas desde hace bastante tiempo como alajuelense pero siempre uno tenía la ilusión de centros más bien comunitarios o la figura de Community College que es muy bonito, que en cada provincia o cabecera de cantón grande, hay un sitio de formación que no sea necesariamente universitaria pero que dé algunos grados que sirva a propósitos culturales a la comunidad, y que prepara a la universidad, pero no como centros universitarios propiamente.

Ese modelo que en algunos países es exitoso aquí no lo tenemos. Los costarricenses somos diferentes, nos guste o no tenemos que aceptar esa realidad.

O sea, nadie está en condiciones de abrir un Colegio Universitario porque simplemente no tiene pega, nadie se matricula todos queremos ser universitarios.

De manera que nos guste o no se perdió esa idea de los Colegios Universitarios y creo que no la vamos a resucitarla. Lo que le cabe a la UNED es ver cómo colabora.

Creo que lo que comenta don José Andrés Masís es interesante, tal vez no muy convencido pero ya que ha estado ahí empezó a generar simpatía, es casi un síndrome de Estocolmo académico, se metió en un sitio donde no había tal vez mayor afinidad y le fue gustando y simpatizando con la idea y créame que estoy simpatizando con la idea.

De manera que ya somos dos convenidos plenamente sobre este asunto.

Pero mi temor es el siguiente y les cuento una anécdota. A los 25 años del Instituto Tecnológico yo era miembro del Consejo Institucional y pedí información sobre graduados, 51% de los graduados a los 25 años del Instituto Tecnológico eran en carreras de administración u otras que no tenían que ver ni con ciencias ni tecnología ni técnica.

Entonces dije en el Consejo Institucional, si esto sigue igual este va a ser el Colegio Superior de Administración del Valle del Guarco. Se enojaron conmigo varios miembros del Consejo y poco faltó que me declararían no grato.

Porque se pervirtió el concepto de un Instituto Tecnológico, termino hecho otra cosa.

Esa es la misma inquietud con la Universidad Técnica Nacional, porque varias de las instituciones que lo conforma en algún momento estuvieron en manos de un abogado, un administrador público de empresas, una profesora en educación y un historiador, entidades que debieron haber estado en manos de ingenieros. Porque la visión de los ingenieros es diferente de la gente de las humanidades, las ciencias o las letras.

Entonces el gran temor es que si no hay una visión de lo que es la enseñanza técnica y como dice don Ramiro está mal puesto, hay ciencia, tecnología y técnica. La técnica es otra cosa porque forma mente de obra, o sea el INA forma mano de obra, una institución técnica a ese nivel es gente que hace página web, presupuestación de obras civiles, control de calidad, o sea no carreras propiamente sino actividades muy específicas de alta demanda donde se requiere cierto perfil, pero no para formar profesionales con una tendencia hacia la ingeniería, para eso está el Instituto Tecnológico, una ingeniería más práctica o la ingeniería clásica en la Universidad de Costa Rica.

De manera primera pregunta, cómo ve don José Andrés lo que podría ser una desviacionismo conceptual de sus orígenes hacia fortalecer la educación técnica

porque si las cabezas de esas instituciones no son ingenieros o personas que tengan una visión de la ciencia, la tecnología y la técnica aplicada al desarrollo se van a seguir dando las siguientes carreras, educación, administración y ciencias sociales que en este país están más que demostrados, y son estudios que han hecho el CONICIT, el MICIT y un reciente trabajo que se hizo sobre presupuestación en el cual se ve que el costarricense por alguna razón u otra, aborrece el desarrollo científico y tecnológico, porque el aporte que se da de profesionales en esas áreas es muy pobre e insuficiente para tener desarrollo.

En nuestro país queremos bienestar y la generación de riqueza está ligada a carreras de otra naturaleza, sin embargo todos queremos vivir bien y uno dice cómo es algo que es tan evidente no se ve y no lo vienen diciendo los organismos internacionales desde hace décadas.

Reitero la pregunta, mi gran temor de ese desviacionismo hacia carreras que no sean del área técnica que aunque está mal llamado técnica de, simplemente digámosle que está asociado a la tecnología.

La segunda se refiere a la siguiente. Cómo ve don José Andrés alianzas estratégicas en las que creo entre la UNED y la UTN, porque ellos tienen muchas facilidades físicas que debemos aprovechar y la UNED debiera transferirle el know how de la educación a distancia,

De manera que habría multitud de carreras que podrían dar en la Universidad Técnica Nacional con base a planes, programas o en fin a todo el diseño que ya lo ha hecho la UNED.

Podría ser tal vez la primera vez que en este país se de en una forma normada pero consistente y constante grados que sean suscritos por los Rectores o dados por dos universidades.

Porque la verdad es que CONARE a veces trabaja e conjunto pero a veces va por separado. El uso de laboratorios de una universidad por otra no es algo muy fácil.

Aunque ya hay buenos ejemplos en los sedes en que concurren todas las universidades es una forma de acercamiento, pero debiera ser más.

De manera que digo que necesidad tuvo la Universidad Técnica Nacional de impartir carreras que pueden ser muy afines o similares a las nuestras empezando desde cero cuando aquí a distancia se tiene la metodología y tiene los instrumentos para la formación de esas personas.

Diría que si don José Andrés Masís nos puede indicar cómo ve esa posibilidad, pero es involucrarse si se hace que no se haga colateralmente sino a fondo.

Si queremos colaborar colaboramos, tenemos el know how tenemos todas la carreras aprobadas, entonces simplemente ustedes tienen sedes y eso nos da una gran facilidad de cuando se habla de la sede el Pacífico, que va a ser grande, uno dice como será no conozco la sede de la UNED en Puntarenas.

No puede ser que en todo lado haya sedes y sedes, creo que debiéramos actuar conjuntamente y aprovechar la UNED algunas ventajas que tiene la UTN y en todo caso, así como las empresas hacen alianzas estratégicas, hagamos una alianza estratégica académica.

Yo pasé en un periodo dudando un poco como don Ramiro pero creo que ya que es un hecho y tiene su ley démosle un alero protector a una institución naciente una forma eficaz.

Una tercera pregunta, que no tiene nada que ver con esto y es que ya uno le resulta antipático el hecho de que la distribución de recursos provenientes del FEES está segunda universidad le corresponda un 7% y a otras universidades que hayan tomado la parte del león, que por llegar primero a la distribución del queque les tocó la mayor parte.

Eso no se quiere hablar pero es una necesidad real. La universidad que más beneficia a las personas que requieren educación superior y no pueden tenerla por otros medios es la UNED y curiosamente es la que está en mayor desventaja presupuestaria.

Es muy difícil revisar eso pero no por difícil quiere decir imposible o al menos plantearlo porque es una real necesidad y siempre que hay una necesidad de esta naturaleza, pues todos dicen que no, pero de tanto plantearlo y justificarlo posiblemente se pueda obtener algún porcentaje que realmente creo que la UNED lo merece, hace mucho y con muy poco y realmente la Universidad que más genera recursos.

Pero a través de 34 años creo que ya es hora que se reconozca ese esfuerzo y que se contribuya con recursos del Estado y del FEES a esta pesada carga.

A don José Andrés de nuevo bienvenido y no le puedo decir a su casa porque don José Andrés Masis tiene por casa a todas las universidades.

ILSE GUTIERREZ: Dar una bienvenida y agradecerle la amplia explicación de todo el proceso que tuvo la Universidad Técnica Nacional y reconocerle que no conozco mucho de esta Universidad.

Pero haciendo don José Andrés el análisis me dio un panorama a nivel macro de cuál sería la función social de esta universidad porque cada universidad pública ha tomado ciertos roles y en el caso de la UTN ahí lo tengo como que todavía no está claro sobre todo que tiene carreras conjuntas, junto con otras que entiendo que a veces la UNED da algunas carreras.

JOSE ANDRES MASIS: Con la UTN no, tal vez puede ser con la sede interuniversitaria.

ILSE GUTIERREZ: Entonces es con la sede interuniversitaria.

Lo otro es como la demanda venía de los Colegios Universitarios y específicamente el CIPPET que es el que conozco y todos los estudiantes que se graduaban del CIPPET no podrían ingresar a las universidades primero porque tenían que hacer examen.

Todos los graduados del CIPPET encuentran un nicho en la Universidad Técnica Nacional para continuar con sus estudios.

Me imagino que eso está muy aclarado con la Ley de Carrera Docente y me imagino que todo eso está.

Pero veo un problema práctico y soy coordinadora de la Licenciatura en Docencia y hay una solicitud de ingreso de uno de los primeros bachilleres de la Universidad Técnica Nacional.

Inmediatamente solicité si tenía Estudios Generales o no, esos aspectos no están muy claro a lo interno y creo que sí tiene que haber a nivel de CONARE.

Al no tener Estudios Generales vamos a tener primer estudio, pero ya empiezan a darse los primeros problemas prácticos y que a nivel de CONARE ya deberíamos de tener algunas directrices.

Siento que la población atiende todavía no los tengo muy claro, el hecho de que tenga sedes regionales y me parece que nació con bastante infraestructura, pero todavía no puedo visualizar bien cuál va a ser la función social como universidad pública.

Me parece interesante la observación que hace que desde 1979 no se había pensando en otra universidad pública nos habíamos rezagado, pero cuál va a ser ese papel y es lo mismo que dice don Orlando que ojalá realmente pueda lograr ese perfil técnico que necesita el país.

No sé si esto se puede igualar a las Universidades Politécnicas que hay en otras latitudes, pero estoy viendo que se está yendo mucho hacia lo que es la orientación a lo que es la formación académica. Aquí es otra pregunta si se tiene claro.

Me parece interesante la propuesta de don Ramiro sobre el Congreso Universitario de todas las universidades porque creo que deberíamos de tener claro a largo plazo, cuál va a ser el papel de las universidades públicas, su

función social, cómo nos vamos a organizar de aquí en 30 años. Creo que es importante tener claro esto.

JOAQUIN JIMENEZ: Mi preocupación va un poco más en la organización, cómo se organizó y sobre todo el Consejo Universitario. Tengo dos preocupaciones y si nos explica cómo funcionó eso.

Es un Consejo muy administrativo está toda la administración como parte del Consejo Universitario, o sea el Rector, los decanos y el Director de que era el CIPPET y hay pocos electos.

Me parece que un Consejo Universitario debe ser en un alto porcentaje electo por la Asamblea en este caso, y hay dos representantes del sector productivo nacional, no sé si eso podría darle un sesgo que no sea el más adecuado sobre todo desde el ámbito de la autonomía de la Universidad para tomar sus propias decisiones.

Me parece que en el caso de la UNED tenemos representación de la comunidad nacional que eso es muy diferente a tener representación de un sector específico de esa comunidad por las implicaciones que esto tiene.

Tal vez en la reunión que tengamos con ellos poder ahondar un poco en esto, pero me gustaría como el trasfondo porque ese Consejo Universitario y también veo una Asamblea Universitaria que es bastante improcedente que va a tener serias dificultades para gobernarse porque es una Asamblea Plebiscitaria únicamente y una Asamblea Plebiscitaria reformando el Estatuto Orgánico me parece que eso es complicado y tratando de dirimir conflictos entre el Rector y el Consejo Universitario siendo que es Plebiscitaria es bastante complicado.

Esto es cuanto a la organización y me gustaría saber cómo lo analizaron y lo vieron en ese proceso de organización de la Universidad.

GRETHEL RIVERA: Buenos días don José Andrés, un gusto tenerlo aquí y agradecer esa disposición de dialogo hacia nosotros para aclarar las dudas con respecto a esta Universidad.

He puesto mucha atención a lo que ha dicho que le da seguimiento a pesar de que supuestamente concluyó.

Desde la perspectiva de que un quehacer universitario se valora desde la pertinencia, la calidad y el impacto me gustaría que me contara un poco cómo siente en cuanto a la calidad no he podido conocer las estructuras curriculares de los programas y sobre todo el impacto que ha tenido los graduados en el mercado laboral.

Me llena de incertidumbre cómo articulan tantos colegios y cómo han hecho esa articulación para dar esa calidad e impacto a esta sociedad.

Escuchando algunos comentarios en su momento que decían que iba a llegar a las comunidades con proyectos de acción social y de investigación, entonces cuando don José Andrés dice que investigación todavía están viendo a ver si la impulsan o no, entonces ¿Cómo han resuelto esos aspectos?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bueno, yo creo que cerramos esa etapa don Jose, a ver si nos concentramos en lo que es la visita a la UTN para ver todo el insumo que nos puede dar.

JOSE ANDRES MASIS: Voy a ver si puedo responder en forma proporcional al interés que tienen las preguntas, son todas preguntas muy pertinentes.

Del comentario de don Ramiro lo que yo quiero decir es que la opinión que el CONARE le envió a la Asamblea Legislativa es muy parecida a lo que usted señaló aquí.

La preocupación del CONARE fue que se estaba destruyendo la educación para universitaria, que si se había creado con un fin, nadie estaba diciendo como se iba a rellenar eso o si es que ese fin ya no interesaba al país.

Me parece, sin querer poner palabras en nadie que la posición del Ministro de Educación inicialmente fue esa también. Había mucha coincidencia entre CONARE y eso.

La idea de tener una nueva universidad es muy vieja, inclusive desde que el Tecnológico se hizo en Cartago, quedó un vacío en Alajuela y sino tal vez don Orlando lo puede decir.

Yo me acuerdo que incluso cuando se estaba hablando de la nueva universidad yo vi una caricatura por ahí, era un avión que decía universidad y decía abajo “tengan cuidado porque la última vez que despegó este avión aterrizó en Cartago”, eso fue una gran disputa.

Recuerdo que la idea de hacer una universidad técnica se llamaba universidad técnica de Alajuela, de aquel señor Valerio, desde los 70's estaba eso. Ahí venía una idea de Alajuela, yo desde hace mucho creí sinceramente que Alajuela debió tener una universidad hace mucho, opinión mía.

Ahí hay un gran desplazamiento de población hacia el oeste y está la UNA pero ya no aguanta más, ya tiene 14.000 estudiantes y no creo que dé para mucho más crecimiento. En Alajuela siento que debió haber una universidad desde hace tiempo.

También hubo las ideas de convertir los colegios universitarios en universidades, que eso fue más o menos en 1996 los proyectos, universidad del Pacífico, de Alajuela, etc.

Eso fue lo que dio lugar al convenio de articulación entre las universidades a través del CONARE con los colegios universitarios, ahí la idea es que los colegios universitarios no perdieran su identidad, siguieran trabajando en su nivel para universitario técnico.

Por lo que decía don Orlando, lamentablemente aquí la compulsión es hacia un título universitario y uno lo veía que las matriculas eran muy pequeñas del sector para universitarios, muy pequeñas comparativamente.

Aquellos estudiantes que terminaban sus estudios e ingresaban a un mercado de trabajo, que quisieran continuar hacia una profesión universitaria pudieran hacerlo. Ese fue el fundamento del convenio de articulación que se firmó y bueno estuvo funcionando varios años.

Lamentablemente, desde la perspectiva de los colegios universitarios, la articulación que se daba no era fuerte, los cupos que había para carreras de interés de los graduados de colegios universitarios, eran muy pocos.

De manera que los estudiantes decían que no había posibilidad de continuar, ahí tal vez si se hacen este tipo de reflexiones ver qué fue lo que pasó, algunas universidades tuvieron más apertura que otras.

Con el tecnológico creo que hubo una buena articulación, los graduados del CIPED iban y terminaban en el Tecnológico, pero en otras áreas por ejemplo de ingenierías, los cupos eran uno o dos y algunas veces era un cupo en Guanacaste, otro en San Ramón, una cosa así, o las de la UNA.

Cuando se habló del proyecto en la Asamblea Legislativa lo que más nos echaron en cara era que el convenio de articulación no funcionara. Yo me acuerdo haber ido con los Rectores a la Asamblea Legislativa y ahí nos dieron una silbada tremenda, a los del CONARE, porque decíamos esto, que el convenio de articulación, que no debía ser porque destruía la educación para universitaria, ahí fue mi primer contacto con los que habían formulado el proyecto, yo no fui parte de la formulación del proyecto, yo llegué a la junta.

Esa parte hay que analizarla porque los colegios universitarios de alguna manera no terminaron de atraer al costarricense a pesar de que se habla de la enorme demanda, ¿qué será lo que puede haber fallado ahí? yo he tratado de conseguir estudios de salarios de los técnicos, porque uno dice como dicen algunas asociaciones, que faltaban tres mil o cinco mil técnicos en esas áreas, entonces los que están deben estar ganando mucha plata, por aquello de oferta y demanda.

Yo no estoy tan segura de que eso sucede, es más, cuando se ha hecho estudios la parte de salarios no aparece, que uno podría decir que comparemos, en otros países pasa. Yo me acuerdo que cuando yo estudiaba en Estados Unidos que

nos decían que algunas cosas como de manejar un camión ganaba más que un graduado universitario, era cierto.

Qué necesidad, salvo que fuera una cuestión de vocación, tenía una persona que estaba ganando mas, si era sacar un grado que le iba a dar menos ingreso. Aquí yo no estoy seguro de que ese componente existe, es más, yo he querido que en CONARE hagamos un estudio aunque sea contratando una empresa aparte porque cuesta mucho hacerlo. Que haga un estudio de salarios en estas áreas técnicas, a ver cuánto es lo que realmente está ganando la gente.

Como digo, la opinión del CONARE que se envió a la Asamblea Legislativa coincide mucho con lo que usted señala, ahí no tuvimos éxito, ya había todo un proceso, pero si las ideas de una nueva universidad venían por ahí y más bien el peligro que se dio en los 97, y digo peligro porque era una cuestión muy improvisada, era que cada colegio universitario se hubiera convertido en una universidad.

Los colegios universitarios como idea no necesariamente desaparecen porque queda el CUC y el de Limón, el de Limón funciona muy bien, a mi me gusta mucho cómo funciona el de Limón, pero hay por lo menos tres proyectos de colegios universitarios en la Asamblea Legislativa, uno en Alajuelita, uno en Desamparados y uno en Goicoechea, hay tres que están en el candelerero del análisis.

De nuevo, ahí tiene o no tiene sentido, tiene demanda o no la tiene, son futuros semilleros para nuevas universidades, ese tipo de disposición si debería darse a tiempo, antes de que las cosas cojan un impulso incontenible.

Lo demás de la reflexión suya yo lo conocía y pienso que hay mucho de eso que nunca resultó. La misma creación del nivel para universitario creo que no fue una idea pensada, sino que fue una idea política porque en su momento se querían universidades, Cartago nunca estuvo muy convencida de que el Tecnológico era la universidad que necesitaba, a pesar de que la perdió con Alajuela, porque no tenía derecho y no tenía otras cosas.

La idea fue un colegio universitario que ni es colegio ni era universitario, porque no es colegio y no era nivel universitario, entonces se creó esa cosa de la educación para universitaria que no era ni secundaria diversificada ni universitaria.

Lo que sucedió con esa cosa rara es que los diplomados que se daban ahí técnicos, tendían a parecerse mucho a los diplomados que daban las propias universidades. Son cosas que son de nuestro país, así suceden y después toman vida propia.

Lo del FEES, el asunto es si la universidad técnica entra al CONARE y eso ya le daría participación en el FEES o no, ahí creo que hay toda una discusión creo que hasta institucional, porque a como está redactada la Constitución pareciera que el

FEES es solo para las cuatro que existen, ahí solo se mencionan esas cuatro, no dice que sea para toda las instituciones de educación superior. Ahí ya hay una discusión.

La otra cosa es que la ley orgánica de la UTN le pide a la universidad que gestione, desarrolle, llegue a formar un convenio de coordinación específico para la Universidad, porque siempre estaba la discusión esta de que entonces va a entrar al FEES y va a ser un problema, entonces para que no se piense que entra al FEES aparte de esta discusión, de si sería o no sin reforma constitucional, ellos tienen que definir un convenio de cinco años, no se ha hecho, ha sido planteado pero no se ha realizado pero les tocaría eso.

En ese aspecto del presupuesto, yo más bien siempre he usado y ustedes me perdonan el ejemplo de la UNED, yo les decía, si ustedes quieren que el resto de las universidades estén tranquilos, de que ustedes entren, no va a ser por las carreras y demás, sino el punto principal de preocupación va a ser lo del FEES, no quiero decir que no haya otras como aquí se ha expresado, pero al fin y al cabo las que uno oye mas, siempre queda la discusión del FEES.

Lo que tiene que hacer la universidad técnica es lograr un nivel de presupuesto en estos cinco años que tiene, tal que si llega a integrarse a sumarse los presupuestos, no requiera de ninguna manera parte de lo que tienen las demás universidades.

Porque a la UNED si le pasó eso, esto es como los matrimonios, llega uno a los conyugues con una dote, si la dote es buena o muy mala ahí depende, si la universidad técnica llega en algún momento a la situación del FEES con una dote muy mala, será una situación que le tocará a las demás universidades resolverlo, no solo a la UTN.

La UNED llegó en un momento, en el ochenta, al CONARE y todavía en esa época creo que el presupuesto le venía directamente, pero para el proceso que venía en el ochenta y uno, se integraba.

Ya en ese momento, con lo que tenía la UNED de presupuesto, que traía su dote, su participación, sumado entre todo era un porcentaje muy pequeño y con una situación de que la UNED estaba en crecimiento, era una universidad que acababa de nacer.

Ese problema no se ha podido resolver, sinceramente satisfactoriamente, ha habido intento, no es que no lo ha habido, incluso la creación del fondo del sistema es una forma de distribuir el FEES, que beneficia a la UNED y al Tecnológico sobre todo.

Pero ya una cosa sería que le dé una fórmula, que con base en el número de estudiantes y todo un algoritmo, no creo que sea logable, se los digo sinceramente, por eso digo, yo uso de ejemplo a la UNED, si ustedes llegan con

una dote pequeña no van a poder lograr que se les mejore eso en años y va a ser un problema constante para el conjunto de las cinco universidades.

Para ella lo propio porque lo tienen que vivir, y para las demás porque siempre están en esa puja y esa tendencia, puede ser que algún día como digo se de una reunión, un proceso en el que se diga que hay que redefinir todo el financiamiento, como se otorga.

Ha habido incluso una funcionaria en CONARE en la tesis que hizo, hizo una propuesta para distribuir el FEES de acuerdo a criterios, pero bueno, eso como dicen peyorativamente algún día, eso tiene un valor académico.

A la UTN pienso que le ha ido mejor estando fuera que estando dentro en estos momentos porque su presupuesto ha podido crecer en una forma mayor, pasó de siete mil millones a catorce y de catorce a diecinueve mil, si ustedes lo ven en porcentaje es muy por encima de lo que creció todo lo demás, inclusive el FEES.

Estando metido es ya muy difícil que le den un porcentaje más grande y las otras uno más pequeño, yo diría que esa es la cosa que debería ver la UTN, aprovechar la coyuntura política y lograr un nivel de presupuestación tal que es irrevocable después ese tamaño, que después viene y dice aquí traigo esto pero lo mío no lo toquen.

Tal vez lo pongo en términos muy simples pero es lo que debería, no hay una situación inmediata que tenga que participar en el FEES, que era su pregunta, porque tiene el mandato legal de establecer un convenio de cinco años., que eso es lo que están tratando de definir. Pero mientras tanto cada año se le irán dando incrementos que dentro de las situaciones del país han sido sustanciales.

Esto es lo que yo podría decirle con respecto a la pregunta que usted hacía.

CELIN ARCE: ¿Para ingresar a CONARE hay que ingresar al FEES necesariamente?

JOSE ANDRES MASIS: No necesariamente, estos primeros cinco años no, y con su propio convenio de financiamiento la UTN. Don Celín incluso habría que ver en su momento, antes de que se defina de si entra o no el convenio, el asunto de si el artículo 85 prevé que a futuro pudiera o no pudiera entrar, sin reforma del artículo 85.

MAINOR HERRERA: La pregunta entonces sería ¿cuáles serían los beneficios para la UTN de ingresar a CONARE si no son directamente ser parte de los ingresos del FEES?

JOSE ANDRES MASIS: A futuro si queda por un lado aparte, habiendo llegado a un cierto nivel de equilibrio y ya no teniendo como dice don Celín la coyuntura favorable política, sino que ya es igual que todas, negociar solo no veo que le

serviría como estar con el conjunto, desde una base apropiada, esto para negociaciones.

Para la parte de trabajo académico, de relaciones, de alianzas y demás, pienso que ellos mismos son los que han expresado mucho interés en estar, a pesar de estas cosas.

Ellos siguen mucho todas las disposiciones del CONARE, siempre están atentos de qué se está haciendo, si los invitan a alguna comisión de las que existen en CONARE, yo los veo muy dispuestos a ser partícipes, a contribuir con la tarea conjunta que tiene la educación superior, los retos conjuntos.

Desde ese punto de vista y tal vez tocando un poquito la función social que usted decía, aquí hay retos para la educación superior que superan a cualquier universidad, superan a dos, tres o más, entre mas tengamos buenas instituciones que puedan colaborar en resolver esos retos y desafíos, obviamente hecho en una forma coordinada, uno entiende que sería mejor que tal vez cada uno por su lado, con el vaivén de las cosas.

En efecto, yo siento que ellos han sentido la necesidad de estar ahí. Ahora, como usted dice, si tuvieran un buen presupuesto y la seguridad de que ese propuesto puede seguir creciendo de esa manera, desde ese punto de vista material tal vez no habría mucho incentivo, pero eso nadie lo puede asegurar.

Esa mas, nadie puede asegurar ni siquiera que van a llegar al nivel adecuado donde ya su crecimiento puede ser igual que el resto del FEES, porque hay un plan estratégico que se ha hecho, hay algunas estimaciones, pero ellos si deberían llegar a como lo dicen a un nivel mayor a lo que tienen ahora, dar pasos un poco más grandes en estos cinco años.

A partir de ahí probablemente si les beneficiaría mas estar ya en una negociación conjunta y no aislada, pero mucho de eso habrá que verlo.

En cuanto a la desviación de la misión de la Universidad, eso uno nunca sabe, las universidades una vez que tienen su propio manejo, puede pasar como el tecnológico. El Tecnológico comenzó con un modelo de universidad y después hubo una revolución, en 1981 y cambió en muchos aspectos el modelo mismo de la Universidad. Uno nunca sabe a qué va a llegar esto, pero el modelo inicial que se deriva de la misma ley, si le exige a la Universidad lo que había dicho, que el primer nivel de formación sea un nivel más cercano a lo técnico.

De hecho, si ustedes ven los planes de estudio, porque uno diría que son los primeros años de la carrera eso es el técnico, y no, porque en realidad ustedes cogen cualquier carrera universitaria de las nuestras y toman los dos primeros años, en realidad eso no define un perfil laboral, usted toma estudios generales y las básicas de ciencias por ejemplo, ahí si tiene una formación básica, pero ¿sabe de aire acondicionado o electrónica? No.

La idea fue que se formen perfiles, es complicado el proceso, no es un proceso fácil, que sean perfiles que respondan mas a un perfil de empleabilidad técnica, dos años con la posibilidad entonces de que ese perfil se engarce en un perfil mayor de bachillerato de una ingeniería, que redondee la formación teórica y demás que se requiere de un ingeniero de misión de diseño, pero sobre bases que fundamentalmente han sido forjadas desde una visión más técnica.

No es fácil, porque los modelos normales era que uno decía, diplomado los dos primeros años de la carrera y es una salida, pero en realidad si hablamos de una salida con empleabilidad estamos hablando de otra cosa.

Está puesto en el Estatuto y está puesto en la ley que así tiene que ser, todas las carreras tienen que tenerlo. Si después quisieran cambiar eso podrían, o si en la ejecución se parece la ejecución al ideal que se define en el Estatuto y en la Ley, pero el esfuerzo que se hace ahora, hoy en día es para cumplir una doble tarea.

Me da cierta pena porque parece que estoy hablando como abogado de la Universidad Técnica, pero estoy hablando del CONARE y viendo un poco de lejos.

La vocación de la universidad si ha sido muy definida en función de las necesidades del país muy extrovertidamente lo dice, yo no sé si lo seguirá diciendo por eso mismo que decían ustedes, después puede ser que las cosas se articulen de otra manera, pero si ha sido muy extrovertida la Universidad en aceptar que su razón de ser es servir a las necesidades del país. ¿Cuáles son? Las que se detecten en los diferentes sectores sociales, de empleo, trabajo y demás.

La población que atiende la Universidad Técnica es una población que tal vez en edad no se parezca a la de la UNED que tiende a ser un poquito mayor, pero en condición socioeconómica es parecida, la mayoría de la gente trabaja, no vienen de colegios privados o semi-privados, es una población que es de estudio vespertino, esa que si usted abre un curso de carrera en la mañana, tal vez le pueden llegar si es una carrera muy atractiva, pero en general la tendencia es a llenar, esos problemas con la planta física que tiene una demanda enorme después de las 4p.m pero antes de las 4p.m usted encuentra todas las aulas que puede.

La población es muy parecida, el sector es muy parecido, no los ubicaría en un sector de demanda social similar al de la UCR o del Tecnológico, tiene un sistema muy amplio de becas, el costo de los estudios que tienen que pagar es el costo parecido a las universidades, más bien tiende a bajo.

En fin, desde ese punto de vista busca incidir en un grupo social muy definido, claro, uno quisiera hablar mucho de esto pero me da pena con ustedes alargarles esto.

Si se ha buscado cuando se hablaba de la formación técnica, que esta universidad sea la más articulada de las universidades. Ahí tenemos un problema las otras universidades, a las otras universidades nos cuesta mucho la articulación con otras formas de educación.

Por ejemplo, ha costado mucho que se acepten cursos, reconocerlos, de bachillerato internacional o de colegios técnicos que hacen doce años. Tengo una sobrina que ya se va a graduar de ingeniera civil en la Universidad de Costa Rica, ella se formó en el técnico Don Bosco.

Esa muchacha cuando llegó a los primeros años de ingeniería, ya sabía diseñar y tenía que repetirlo todo, mientras sus compañeros aprendía a manejar la computadora para el diseño, cuesta mucho que se les reconozca nada.

Nosotros somos bastante cerrados, las razones por supuesto también es una buena formación, no queremos tampoco que se nos trivialice, pero los colegios técnicos de este país tienen buena formación, muchos de ellos por lo menos, acreditable. Hay una demanda grande.

Lo que se ha buscado es que entre la Universidad y estos sectores que forman, que dan una mayor formación técnica a sus graduados de secundaria, no tratarlos a todos iguales, a todos los que vienen de secundaria, sino que si han venido de un colegio técnico, incluso comenzar ciertas formaciones técnicas de algunas carreras a partir del nivel en que terminan la formación técnica en los colegios y solo tendrían entrada ahí los que han pasado por colegios técnicos.

La formación de técnico superior que puedan adquirir es mucho mayor porque no se repetirían cosas que ya han desarrollado, principalmente habilidades que ya han desarrollado en colegios técnicos.

Hay un modelo interesante y a don Ramiro que le interesa tanto la parte técnica entre otras cosas, se ha buscado como que el país tenga un continuo en eso, no una discontinuidad o puertas cerradas, vamos a ver si lo pueden hacer, porque yo creo que donde la Universidad Técnica si necesitará mucho es capacitar a su personal, los profesores que va a tener.

Ahí es donde uno esperaría que el flujo de las otras hermanas universidades puedan ser muy significativos, abriendo un poco más las puertas, diciendo que si queremos que sea de buen nivel esta universidad.

Como decía don Ramiro ahora hay maestrías en todo, por dicha muchas son muy buenas y decir aquí tiene tres cupos para que sus profesores puedan llegar a nivel de maestría y puedan hacer tal y tal cosa, como que el sistema colabore en eso.

Cuando yo estaba en la UNA fue una de las cosas que pasó, se creó un momento en que había muy poco profesor universitario, ustedes recuerdan que se hablaba

mucho de que cualquiera que venía de afuera aquí le daban cargo de profesor aunque no tuviera el grado terminado y yo recuerdo que muchos se terminaron de graduar en las universidades nuestras.

Sin que yo le pueda asegurar, y mucho menos yo, yo no tengo ya ninguna injerencia en la Universidad, ese modelo o esa visión se desvíe, siempre están las posibilidades y demás, pero por lo menos si se ha alineado desde esa perspectiva.

Desde esa perspectiva yo veo muchas posibilidades de alianzas que usted llamaba estratégica don Orlando, donde las instituciones pueden ganar y juntas acometer objetivos mayores de lo que podría ser cada uno solo, que esa es la idea de unirse, unirse para hacer lo mismo o menos, no tiene mucho sentido.

Ya la UNED ha desarrollado una experiencia enorme que se le reconoce internacionalmente además, entonces uno esperaría que la UNED sea la que abre camino y si hay algo que uno puede decir del futuro es la formación a distancia cada vez más, por muchas razones en todos los niveles, entonces ahí por supuesto yo le veo grandes posibilidades, ustedes ya lo analizarán y verán si les conviene, no es una cuestión que es de obligación aunque estuviera hermanados en CONARE.

Distribución del FEES ya más o menos lo toqué al principio que preguntaba don Orlando. La función social que me preguntaban ustedes, el nicho que tiene ahí el sector, la demanda que sentimos, que todo el mundo nos dice y nos reclama que falta gente con formación hacia las técnicas y hacia las áreas de demanda del país, que repito yo creo que es cierto pero que también deberíamos verlo en un contexto un poco mayor, de los salarios, de cuanto se paga, de la demanda nacional total, no solo de la demanda de empresas extranjeras, ellos tienen una demanda mucho mayor. Siempre viendo dentro de ese gran espectro de necesidades del país, el aporte que pueda hacer la institución.

Don Joaquín me hablaba de la organización, la organización que se le dio a la Universidad me imagino que de alguna manera trata de absorber e integrar esa cultura de cuatro o cinco sedes separadas, porque aquí el temor no es tan diferente de ya en el microcosmos de la UTN al macrocosmos de la educación superior.

En el macrocosmos teníamos a la Universidad de Costa Rica muy grande, otras más pequeñas. En el microcosmos de la UTN tenemos la sede central, el CUNA, que es enorme comparada con Guanacaste, con Puntarenas y con Atenas, si ustedes ven los tamaños de las matriculas es muy parecido si lo trasladan al otro nivel.

Ahí la tendencia es que eventualmente sea toda sede central y los otros como satélites pequeñitos que dan vueltas pero no tienen mayor influencia en el curso de la Universidad.

Eso creo entender, don Celín me puede rectificar aquí, nosotros nos enteramos, porque nosotros no estuvimos en la gestación del proyecto, era como una especie de preacuerdo, que si la Universidad se hace todas las sedes están representadas en su órgano mayor de dirección y por eso es que usted ve los decanos ahí figurando.

Desde el punto de vista de autonomía yo no lo vería que sería problema porque recuerden que muchos años el Consejo universitario de la UCR estuvo integrado por los decanos, fue precisamente en el III Congreso cuando se varió eso.

Ahí entiendo que lo que se quiso y conste que no fue que no hubo su reacción interna, que la conocimos, por ejemplo hubo gente que pensó que eso no era apropiado, al final lo que privó es que si se decía que si se estaba en sintonía con las necesidades expresadas por los sectores de empleo del país, era importante darles también participación.

No los pone la empresa, ellos tienen que inscribirse para una elección y la universidad los elige. No es que la UCCAEP manda a una persona y dice lo que yo digo, o la Cámara Comerciantes de Alajuela, se inscriben personas, lo que se les pide es que esas personas tengan contacto, relaciones con el sector privado, que sean empresarios o que sean miembros de algún sector de las empresas del país. Se inscriben y la Universidad vota por ellos, la Universidad escoge como escoge a todos los demás miembros. Los decanos escogen en su sede.

En su tiempo me parece que el Tecnológico lo tuvo verdad don Orlando, había uno, eso sí, cuando se varió en el Tecnológico, ese representante se eliminó. También hay representación del sector empresa de la misma manera en los consejos de sedes de la universidad.

En cada universidad hay un consejo de sede que está el decano y están representantes, en ese consejo hay también representantes del sector empresa afín al área. El resto de los miembros son los decanos y hay tres miembros del personal docente y dos estudiantes.

Es una forma de integración que busca responder a los objetivos que se ha planteado la Universidad y eso se mantiene o no, si será inconveniente o no. yo lo que he preguntado me han dicho que funciona con gran entusiasmo y más bien esas personas se compenetran mucho con la institución y ya la ven más de adentro que de afuera. Pero siempre traen un criterio externo que no le hace daño a la Universidad, tenerlo, conocerlo, por lo menos eso pienso yo.

La asamblea universitaria tiene esas funciones que usted dijo, pero además también la que aprueba los lineamientos generales para la elaboración de las políticas de la Universidad y resolvería conflictos de competencia entre el Rector y el Consejo Universitario.

Puede también revocar el nombramiento del Rector y los miembros del Consejo Universitario que corresponda por votación afirmativa de al menos dos terceras partes.

Es complicado como dice usted don Joaquín, la consulta general, esa es una de las cosas que les decíamos a los otros, cuando vaya a ser una reforma al Estatuto van a tener que meterlos a un estadio para tenerlos a todos para que decidan, pero lo que hicieron con la consulta del Estatuto fue usar los medios más actuales de las tecnológicas, poner en consulta las cosas y que la gente opine para que después voten sobre todos esos temas que se han discutido.

Me imagino que así podrían suceder, porque hasta ahora no se ha aplicado eso, habrá que ver como lo llevan a cabo, pero para las consultas que se hizo para el reglamento de votaciones, que siempre eso es complicado, la organización respondió.

Lo que uno ve por ahora siendo una nueva universidad es que tienen mucha identificación y la gente realmente participa. El plan estratégico que hicieron me gustó mucho porque es un plan estratégico en que reunían a la gente adentro para discutir el plan estratégico pero también le consultaban a la gente de afuera.

Ahí reunían a la gente de la comunidad o de las comunidades y les consultaban a los empresarios, a egresados y a estudiantes y profesores, tratar de recoger una visión más amplia.

Yo creo que por ahora yo siento una gran identificación con esas tareas, no se a futuro si se irá dejando así, de que qué pereza de reunión de asamblea. Mientras los miembros de una comunidad participen y se identifiquen con lo que se está haciendo, creo que puede caminar bien. Cuando ya eso se dice que es problema del otro, ahí es donde tal vez este tipo de organización requiere alguna atención.

Ahora, lo que también es diferente es que este Consejo, yo no vi la última versión pero como se había propuesto, solo se reúne dos veces por mes en reunión ordinaria.

Eso les decíamos, después cuando ustedes puedan analizar la cantidad de cosas que les puede llegar aquí probablemente tendrán que tomar una determinación diferente.

Pero tampoco la idea era cargar al Consejo Universitario de demasiadas decisiones administrativas, que no todo aterrice en el Consejo Universitario, que es una queja que los que han participado en el Consejo Universitario tienen, yo participé y en efecto, todo aterriza aquí y uno quisiera discutir el futuro de la Universidad como dice don Ramiro y hay que ver si la apelación del fulano u otras cosas y se va la sesión en eso.

Se ha querido que el consejo esté exento en lo posible en ese tipo de cosas, que sea un consejo que dirija, que piense, que oriente y que las autoridades ejerzan lo que les corresponde. Que ejecuten, que realicen, informen, etc. Habrá que ver, es una institución nueva y hay que ver qué frutos da. Es parte de ese idealismo.

Lo de calidad de impacto, habrá que trabajar mucho en ver eso, en fortalecer los cuadros académicos. Me impresionaron muy bien los cuadros profesionales que tenían de áreas de planificación financiera porque cada sede tenía su juego, siempre había alguien bueno que podía liderar la cosa, en eso no fue tan difícil.

Había un abogado en cada sede y un auditor en cada sede también, y un proveedor y un financista en cada sede. Entonces más bien en esa área ha habido de donde escoger.

El área académica habrá que ir fortaleciendo mucho la planta académica porque vienen de un colegio universitario que si bien les pedía requisitos de licenciatura y demás, ya para dar carreras superiores ya es otra cosa.

Lo que se puso y me parece que se mantiene todavía es una cosa que también es interesante, no que un profesor para dar un curso tiene que tener el nivel del curso en que se da, sino del nivel superior.

Por ejemplo si usted está dando una maestría debería tener un doctorado y si está en una licenciatura debería tener un posgrado, y si está en un bachillerato tener una licenciatura.

En general en las universidades en CONARE se les pide que tenga al menos el mismo nivel, o sea, alguien que tiene un bachillerato podría estar dando clases en el bachillerato.

Con ciertas excepciones, sobre todo si se quiere incidir en la parte técnica, porque don Orlando que se ha metido en estos asuntos sabe que en la parte técnica si uno quiere que los estudiantes de verdad conozcan de la técnica, hay gente que sabe mucho más que los tienen una ingeniería y habría que posibilitar que esas personas puedan transmitir sus conocimientos a nivel técnico, sino estamos fregados, eso sí dejó como una posibilidad.

Pero en general para los niveles superiores, me parece que eso es sano, pero van a tener que trabajarlo mucho porque eso no va ser así tan fácil y espero que no suceda lo que decía don Ramiro que hoy a maestrías de a dos por cinco por todo lado, sino que sea un proceso guiado y controlado desde el punto de vista de calidad.

No sé cómo porque eso le está costando a todas las universidades filtrarlo, a todas les está costando, se les ha vuelto un lío completo porque no estaba previsto eso, que la universidad pudiera decir que aquí solo la universidad se

reservará el derecho de decir según la formación que traiga la persona si asciende, si tiene maestría tantos puntos, si tiene tal doctorado tantos puntos.

Habría que ver como sucede, como se puede aplicar, sobre todo sabiendo que los posgrados rigurosos requieren realmente de dedicación y dos o tres años de estudio.

Mucha gente si el asunto lo ve salarialmente la vía podría ser otra, en un año saco la maestría y ya estoy en el siguiente nivel de sueldo. Eso si habrá que ver como se controla, esos son los peligros latentes que hay en esto, pero ahí tendrá que trabajar.

Todavía hablar de acreditaciones no, porque como ustedes conocen con el SINAES para acreditarse tiene que tener unas dos o tres generaciones de graduados y todavía no ha habido y la idea de ellos es irse preparando y los niveles anteriores de autoevaluación y demás, yo espero que les vaya bien. Ahí el consejo y el apoyo de universidades ya establecidas, como ustedes que han pasado por esos procesos, le sería de provecho.

De articulación con colegios ya dije que siento que quedó una universidad con posibilidades de gran articulación, eso es una cosa que yo destacaba y que buscamos que se diera, que no se cierre, que examine, la universidad tiene el pleno derecho decir este sí y este no, pero que no diga a portas no. Aquí si no ha pasado por el corredor nuestro nada vale, que no sea así, o solo los que tienen convenio con CONARE etc.

Si tiene estudios generales, se puso estudios generales, actividad deportiva, actividad cultural. La actividad deportiva se estableció mas en función de lo que se llama estilos de vida saludable, que no sea solo llevar un curso de deportes sino que ojalá una actividad que después le quede al estudiante como un componente hacia su vida de buscar un estilo de vida más saludable para sí mismo y para su familia.

De investigación hay una propuesta de políticas, hay una comisión pero todavía hasta donde yo conozco no se ha desarrollado estrictamente. Acción social como se llama el termino tal vez algunas cosas, pero si mas extensión.

Los colegios universitarios si tenían muchas áreas de extensión, cursos libres, cursos a la comunidad, otras tareas, esa parte ya preexistía, pero ya propiamente investigación será una cosa que tendrá que venir paulatinamente, no están las bases todavía, esa es una cosa que tendrá que ir desarrollando.

Yo no sé si cubrí lo solicitado, me disculpan si alguna parte se me quedó y por supuesto quedo a la orden de ustedes, cualquier cosa me llama y conversamos por aparte, me tienen siempre a la disposición.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Jose, ha sido muy amplio, muy rico y queremos darle un agradecimiento por haber atendido nuestro llamado, estamos a la orden.

Se retiran de la sala de sesiones los señores José Andrés Masís y Ramiro Porras.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo en este caso sería agradecerle la visita a don José Andrés Masis por la amplia explicación que nos ha ofrecido hoy sobre la creación y el desarrollo de la universidad técnica y algunos aspectos adicionales. Lo someto a votación. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se recibe la visita del Sr. José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores, quien brinda una amplia explicación del proceso de implementación de la normativa de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. José Andrés Masis la amplia exposición que ha brindado al Consejo Universitario, sobre la creación y el desarrollo de la Universidad Técnica Nacional.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Contraloría General de la República sobre “Resolución Final dentro del Procedimiento Administrativo tramitado en esta División Jurídica bajo el Expediente No. DJ-15-2011. Además, nota de la Oficina Jurídica sobre este asunto.**

Se recibe oficio No. 11545 (DJ-1289-2011) del 21 de noviembre del 2011 (REF. CU-668-2011), suscrito por la Licda. María Gabriela Pérez López, Órgano Decisor Unipersonal de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, en el que comunica la resolución final del procedimiento administrativo tramitado por esa División Jurídica, bajo el expediente No. DJ-15-2011.

También se conoce el oficio O.J.2011-319 del 30 de noviembre del 2011 (REF. CU-680-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el oficio No. 11545 de la Contraloría General de la República, y recomienda que se interponga recurso de revisión ante la señora Contralora, por la solicitud formulada al Consejo Universitario, dado que dicha solicitud debe ser remitida a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nota de la Contraloría General de la Republica, sobre resolución final dentro del procedimiento administrativo tramitado en esta División Jurídica bajo el expediente n. 0 DJ-15-2011.

ILSE GUTIERREZ: Dado que es un caso personal me retiro para que puedan conversar.

La señora Ilse Gutierrez se retira de la Sala de Sesiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se recusa doña Ilse Gutierrez.

GRETHEL RIVERA: En este dictamen de don Celín en el caso de lo que envía la Contraloría sobre el caso de doña Ilse, que al final don Celín nos indica que esto tiene que ser analizado por la Asamblea Plebiscitaria, de pronto me surge la duda de que si hay este tipo de solicitud, ¿habrá algún problema en que doña Ilse esté en la sesión?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando lo vayamos a conocer tiene que excusarse. En ese momento sí.

GRETHEL RIVERA: ¿Pero la sesión no se vería afectada?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, es en el momento.

JOAQUIN JIMENEZ: Sobre ese punto hay un dictamen de la Oficina Jurídica donde indica que no es competencia de este Plenario atender la solicitud de la Contraloría, por lo que recomienda indicarle a la señora Contralora que debe hacer la solicitud ante la asamblea universitaria y me parece que eso es lo que procede, acoger el dictamen de la Oficina Jurídica y en esos términos dar respuesta a la señora Contralora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de la Contraloría donde doña Ilse Gutierrez presentó en forma tardía su declaración de bienes, la fecha es si no me

equivoco 21-22 de mayo de cada periodo. Ella presentó una apelación ante la Contraloría solicitando que se cambiara la sanción que era de suspensión a amonestación escrita.

La Contraloría así lo hace ver pero considera que es el órgano superior, el Consejo Universitario, emitir la sanción que debe ser publicada en la gaceta, así que hay un dictamen al respecto de don Celín y lo someto a consideración.

MAINOR HERRERA: Me parece que el dictamen de don Celín es bastante claro, este Consejo Universitario no tiene potestad en ese caso para sancionar, que es lo que se está pidiendo acá.

La duda que yo tengo acá es con respecto a la prescripción, bien sabemos que no es tan fácil poder convocar a la asamblea universitaria aunque ya la tenemos debidamente conformada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, pero es la plebiscitaria, son 9 mil personas, hay que convocar a las 9 mil personas.

MAINOR HERRERA: Con mayor razón, me preocupa mucho el tiempo de prescripción, porque aquí habla de un periodo en el que se tiene que hacer supuestamente la sanción, se debe publicar.

Mi pregunta a don Celín es si hay algún problema de prescripción, con cuánto tiempo contamos para efectos de la Contraloría, o si al hacer la solicitud a la Contralora General interrumpiría el proceso.

CELIN ARCE: En primer lugar, quiero aclarar que es la primera vez que se da este caso o situación, que tenga que aplicarse una sanción a un miembro del Consejo Universitario, es la primera vez que yo sepa que se presenta eso.

Si uno se pone del lado de la Contraloría ellos lo ven muy sencillo, efectivamente la ley de enriquecimiento ilícito dice amonestación con publicación en el diario oficial La Gaceta, lo mandan al órgano superior, lo ven sencillamente como su posición de superior, es como procede y es quien tiene la competencia y lo pertinente.

El artículo 40 es clarísimo también, y ahí lo transcribo *“esta Ley serán impuestas por el órgano que ostente la potestad disciplinaria en cada entidad pública, de acuerdo con las reglamentaciones aplicables”*

Es clarísimo que en este caso conforme lleva la investigación, llevó a cabo el procedimiento y es el órgano interno competente, en este caso la UNED, el que tiene que ejecutar o cumplir la sanción que está disponiendo la Contraloría.

Me llama la atención que no lo digo en el dictamen, que vean que el oficio de la Contraloría está dirigido al Consejo Universitario y doña Rosa Vindas en posición

de jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que no se sabe porque, porqué a los dos. Es relativamente secundario pero está dirigido a los dos.

Desde el punto de vista estrictamente jurídico creo que lo veo claro, esa sanción la ejecuta o la aplica el competente según la normativa interna de la UNED.

Ahí es donde empiezan los problemas, vean que sancionar a un miembro del Consejo Universitario que no le corresponde al Consejo Universitario, a los compañeros, tal vez sería importante conocer a don Karino, si la opinión de él coincide con el análisis que estamos haciendo.

Si analizamos el Estatuto Orgánico dice que la asamblea plebiscitaria le corresponde nombrar y remover, no aplicar sanciones menores, en toda la normativa interna de la Universidad que yo sepa, no hay un procedimiento para sancionar a los miembros del Consejo Universitario por sanciones o faltas menores, de una suspensión o amonestación eventualmente, que en este caso es una amonestación.

Yo aplicando el criterio, si la asamblea universitaria es la que nombra y remueve, también por lógica tendría que ser la única competente para hacer efectiva este tipo de sanciones también.

La misma Contraloría lo dice, en contra de esta comunicación que le estamos mandando a ustedes Consejo Universitario, tienen la posibilidad de pedir un recurso de revisión que es lo que yo estoy recomendando.

El Consejo Universitario podría simplemente declararse incompetente y eso le comunicamos a la Contraloría, ellos no le están pidiendo que sea recurso de revisión por esas razones.

La Contraloría va a tener que revisar un poquito más con lupa la normativa de la Universidad y van a tener que determinar los abogados de allá si efectivamente acierta criterio de nosotros y efectivamente no le corresponde al Consejo Universitario, aunque lo mande yo directamente a la asamblea plebiscitaria o bien que efectivamente le diga al Consejo Universitario, en vista de eso, proceda usted Consejo Universitario a tramitarlo a lo interno al órgano competente para que se haga efectivo.

Como efectivamente se presentaría el recurso de revisión, todo eso suspende o interrumpe todo el periodo de prescripción, todavía no empieza a correr, lo suspende indudablemente, para responder a don Mainor.

Si subrayo en que es la primera vez que se presenta esta coyuntura, es algo nuevo, hay que verlo desde esa perspectiva y con el cuidado correspondiente. Por ejemplo, jurídicamente es clarísimo que el Consejo Universitario no tiene competencia para sancionar a ningún otro miembro del mismo Consejo Universitario por una falta incurrida en su condición de miembro del Consejo

Universitario, que la falta es indudablemente derivada de su condición de miembro del Consejo Universitario.

JOAQUIN JIMENEZ: En atención a que estamos tratando un asunto de una compañera que no está porque se excusó, me parece que lo prudente es que la sesión se grabe en su totalidad, que no estemos analizando el asunto fuera de actas en una consideración para ella. Lo presento como moción de orden.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Celín hizo una consulta específica al auditor por si eran coincidentes en criterios o si él lo analizaba de otra forma.

KARINO LIZANO: De conformidad con lo que indica el Estatuto Orgánico, es muy claro el análisis que ha hecho don Celín, yo lo comparto en todos los extremos, el órgano que nombra es la asamblea universitaria plebiscitaria por lo tanto por principio quien nombra es el que gestiona, en este caso mi criterio es que el Consejo Universitario no tiene potestad para hacer ningún tipo de sanción a sus miembros. De ahí que comparto que el criterio que ha externado el asesor legal.

MINOR HERRERA: Deberíamos acoger entonces las recomendaciones de don Celín Arce, asesor legal de este Consejo Universitario, preparar el documento para elevarlo a la Contraloría pidiendo tal y como lo establece aquí don Celín, un recurso de revisión de dicho pronunciamiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo añadiría a ese recurso de revisión una explicación de en qué consiste la asamblea plebiscitaria de la UNED, que es muy particular, involucra estudiantes, funcionarios de centros universitarios, administrativos, profesionales, se tiene dimensiones fuera de toda característica. Yo la redactaría y la mandarías como Presidente del Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: Quiero aclarar que la consulta mía si teníamos consecuencias legales de que la compañera estuviera presente en las sesiones, no es con la intención de ir en contra de la compañera ni mucho menos, es simplemente velar porque nuestras sesiones sean claras y transparentes, que no sean sometidas a procesos de nulidad ni mucho menos.

Por otro lado, esa consulta a la asamblea universitaria plebiscitaria, que es muy engorrosa, tendría que ser presencial, podría ser virtual, ¿qué procedimiento se podría seguir? Como para ver cómo solucionamos el problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los procedimientos en este momento son los que determina el Tribunal Electoral. Tendría que ser una convocatoria de tribunal igual que cualquier otra convocatoria a elecciones, porque así es como está estatuido en este momento, no hay otras explicaciones, es muy complejo.

MINOR HERRERA: Don Luis sería importante que don Celín revisara el documento, porque va para la Contraloría tiene fundamento legal que si lo hace la Rectoría que sea la Oficina Jurídica la que revise el documento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Todos los documentos de la Rectoría son conocidos por la Oficina Jurídica, sobre todo este tipo de documentos, siempre le hago la consulta. ¿Estamos de acuerdo? Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se recibe oficio No. 11545 (DJ-1289-2011) del 21 de noviembre del 2011 (REF. CU-668-2011), suscrito por la Licda. María Gabriela Pérez López, Órgano Decisor Unipersonal de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, en el que comunica la resolución final del procedimiento administrativo tramitado por esa División Jurídica, bajo el expediente No. DJ-15-2011.

También se conoce el oficio O.J.2011-319 del 30 de noviembre del 2011 (REF. CU-680-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el oficio No. 11545 de la Contraloría General de la República, y recomienda que se interponga recurso de revisión ante la señora Contralora, por la solicitud formulada al Consejo Universitario, dado que dicha solicitud debe ser remitida a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2011-319 de la Oficina Jurídica, sobre la resolución final del procedimiento administrativo tramitado por la División Jurídica de la Contraloría General de la República, bajo el expediente No. DJ-15-2011.**
- 2. Solicitar al Presidente del Consejo Universitario, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, que presente un recurso de revisión ante la Contralora General de la República, dado que la solicitud debe ser remitida a la Asamblea Universitaria Plebiscitaria. Asimismo que informe a la señora Contralora cómo está integrada esta Asamblea.**

ACUERDO FIRME

La señora Ilse Gutierrez ingresa a la Sala de Sesiones.

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Especial.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 384-2011, Art. IV, celebrada el 15 de noviembre del 2011 (CU.CPDA-2011-123), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2121-2011, Art. IV, inciso 2) celebrada el 04 de octubre del 2011, en el que remite oficio VA.705-11 del 23 de setiembre del 2011 (REF CU-563-2011) suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, referente al Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Especial.

ILSE GUTIERREZ: Procedemos a la discusión del dictamen del Plan de Estudios de Licenciatura en Educación Especial; para don Orlando, Isamer y a don Luis, explicarle que este dictamen fue discutido en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la Encargada del Programa doña Lady Meléndez en conjunto con su equipo de trabajo hizo la presentación del Plan de estudios, acerca de la innovaciones en cuanto a su enfoque, el dictamen es el siguiente y paso a leerlo:

“Considerando que:la Carrera de Educación Especial con grado de Licenciatura presentó a consideración del Consejo de Escuela Ciencias de la Educación, según minuta No.06-2011 el Plan de Estudios, para su respectiva aprobación, una vez cumplidos cada uno de los requerimientos institucionales para la apertura de una nueva carrera./ 2. Ha cumplido a cabalidad con el Informe para la Acreditación ante SINAES y se está a la espera de los pares externos para el presente años. / 3. Según nota de fecha 23 de setiembre del 2011 VA-705-11, suscrita por la Vicerrectoría Académica (REF. CU-563-2011) en donde la Licda. Calderón hace constar que la carrera cumple con los siguientes requerimientos: -- La carrera contempla este nuevo Plan de Estudios como parte de su plan de mejora, de manera que se constituye en una oferta actualizada según las necesidades evidenciadas por estudiantes, graduados y empleadores. -Su elaboración contó con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), -Se presentó y aprobó ante el Consejo de Escuela de Educación celebrado el 1 de abril del 2011, - El plan de estudios fue analizado por una comisión de académicos, conformada por profesionales en el ramo.”. Esto es para explicarles a los tres compañeros en mención, que la Vicerrectoría Académica implementó un nuevo requisito que es invitar a especialistas externos que puedan leer el rediseño y pueda hacerles nuevos aportes, esto con el fin de validarnos con otras instituciones, tal vez una de las mejores innovaciones que hay en este proceso de rediseño.

“El programa de estudios es continuación del Bachillerato en Educación Especial, - En caso de ser aprobado el presente Plan de Estudios regiría a partir del I cuatrimestre del 2012. / 4. La Comisión de Autoevaluación (CAE) de esta Carrera ha cumplido a cabalidad con los requerimientos institucionales, cumpliendo así el

objetivo de que la Universidad Estatal a Distancia, / 5. La Encargada del Programa considera que “existe en Costa Rica una población joven y adulta con discapacidad que no cuenta con la formación apropiada para la inclusión socio laboral, por lo que el Programa de Educación Especial se plantea como propósito; Formar profesionales capacitados para orientar y mediar en el desarrollo y aprendizaje de competencias en personas jóvenes y adultas con discapacidad que les facilite la inclusión educativa, social y laboral en el contexto costarricense.” (p.56, Fundamentación Teórico Metodológico, Ficha técnica Licenciatura en Educación Especial).”, esa es la orientación que se le va a dar a la licenciatura en educación especial.

“6. El perfil de profesional para la Carrera en Educación Especial con grado de Licenciatura es adecuado a la demanda social y cultural de la sociedad costarricense...”, por lo tanto se propone el siguiente acuerdo: “SE ACUERDA: 1. Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera en Educación Especial, con grado de Licenciatura con la respectiva maya curricular que se adjunta como anexo. / 2. Enviar un agradecimiento a la Comisión de Autoevaluación (CAE) de la Carrera de Educación Especial, conformado por las señoras Sra. Lady Meléndez, Ana Cristina Parra Jiménez y Laura Jiménez Aragón, por la calidad e innovación del trabajo realizado y por su aporte a la Universidad Estatal a Distancia. / 3. Avalar la implementación del nuevo Plan de Estudios a partir del I cuatrimestre del 2012 y se le recomienda a la Encargada de Programa, Sra. Lady Meléndez tomar las previsiones respectivas en informar a los estudiantes acerca de la apertura de la carrera.”.

Esto fue un acuerdo firme de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y el domingo pasado se hizo una publicación, no sé si la vieron, donde se anuncia públicamente la apertura de la carrera de Licenciatura en Educación Especial, ellas tienen este sábado un evento donde se va a presentar el plan de estudios para empezar a socializar y a prever una demanda de esta carrera. Eso sería y estaría a la escucha de ustedes.

JOAQUIN JIMENEZ: Formo parte de la Comisión de Desarrollo Académico y la propuesta que trajeron doña Lady Meléndez, que es la que coordina este programa, a mí me pareció que es un trabajo excelente, es una carrera que la universidad ya viene dando a nivel de bachillerato, hace un largo tiempo, y que este proceso de desarrollo de esta segunda y última etapa, que es la licenciatura.

Fue un proceso bastante largo de análisis y de discusión de académica en la Escuela de Educación, junto con las instancias técnicas y presentan una propuesta bastante novedosa de cómo lograr impactar a esa población que tiene el bachillerato en educación especial, población incorporada laboralmente y cómo ir la formando a partir de la práctica, por lo menos para mí en la experiencia que he tenido acá en el Consejo Universitario, una de las mejores propuestas que yo he visto de desarrollo curricular y de cómo poner en ejecución, desde nuestra metodología, un programa de esa naturaleza.

De manera que me siento sumamente complacido, no solo por la calidad del trabajo que se presentó por parte de las encargadas sino porque la Escuela de Educación nos ha venido sorprendiendo en los últimos meses con propuestas realmente muy buenas excelentes propuestas, me parece que es una Escuela que en este momento está haciendo un trabajo académico y de fortalecimiento de la universidad en el campo de la educación, que para mí es fundamental para el desarrollo del país, el tener sistemas educativos muy fortalecidos y que la universidad colabore en este campo.

Recomendaría, sin ninguna reserva la aprobación de esta licenciatura, hay una población en espera que hace varios años se les ha venido posponiendo la posibilidad de continuar, y que ya llegó el momento de que este Consejo Universitario le dé oportunidad a esa población.

Repito, de manera muy complacida realmente felicitando no solo a las académicas que proponen este proyecto este programa, sino que a la Escuela de Educación en general, me parece que está haciendo un excelente trabajo, ya lo dije en otra oportunidad que la conducción que asumió la señora Yarith Rivera, realmente sin desmerecer el trabajo que se venía haciendo anteriormente, pero que sí se nota un salto cualitativo muy importante en los trabajos y en las cosas que han venido haciendo en la Escuela de Educación.

GRETHEL RIVERA: Voy a presentar un dictamen de minoría, no porque dude de la calidad del trabajo académico que han indicado los compañeros, ni de que hay una población a la espera, sino que mi inquietud radica en que si este modelo de competencias es pertinente en la educación a distancia.

Lo dirijo a ustedes indicándole lo siguiente: *“Me permito presentar dictamen de minoría ante el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en torno a la propuesta de Licenciatura en Educación Especial, basado en competencias; dado que la misma trata de un cambio de paradigma dentro de un modelo de EaA, que posee principios y características que deben ser respetados; por lo tanto, presento los siguientes argumentos que sustentan el dictamen citado que procedo a describir: Fundamentación: 1. El artículo I del Estatuto Orgánico, de la Naturaleza y Fines establece de manera puntual que “ la UNED es una institución de educación superior especializada en la enseñanza mediante la utilización de los medios de comunicación social (...)”.*

“2. En el artículo II inciso c) se señala lo siguiente: “atender preferiblemente los sectores de la población que por razones geográficas, de trabajo, o de otro tipo no pueden asistir a otros centros de educación superior”.

“3. Dentro del capítulo III del Régimen de Enseñanza de este mismo Estatuto, concretamente en los artículos 36 y 37 se explicita lo siguiente: Artículo 36: La enseñanza de la UNED está fundamentada en los materiales escritos y audiovisuales., Ofrecerá apoyo de la tutoría presencial, telefónica (sic) y epistolar cuando las circunstancias académicas así lo ameriten.”

“Art. 37: Los materiales didácticos deben favorecer el aprendizaje independiente del estudiante y debe cumplir normas de calidad en su diseño, estructura, promoción y edición. La Universidad debe de garantizar, a través de la dependencia respectiva el cumplimiento de estas normas./En términos generales, estos artículos define concretan, y de algún modo señalan el ámbito en que le corresponde a este modelo de enseñanza concursar en el ámbito nacional./ Lo específico y lo que le caracteriza diferente ante los otros modelos es que el estudiante que accede a ella en un alto porcentaje son estudiantes de tiempo parcial, y como es obvio, dedican tiempo parcial al estudio./Diferentes estudios en la universidad sobre el perfil característica socioeconómicas y académicas del estudiante explican que nuestra población es alrededor de 66% femenina (con todo lo que esto implica), un promedio de edad de 28 años, en su mayoría en el mercado laboral y de condición económica y clase media baja.”

“Por último, Los especialistas externos invitados no son expertos en educación a distancia, según informó la Encargada del Programa de Educación Especial, en su presentación a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.”

*DE LOS ARGUMENTOS DEL DICTAMEN DE MINORIA: “1. La introducción del concepto de aprendizaje por competencias en un programa a nivel de licenciatura dentro del modelo de enseñanza a distancia UNED **¿implicaría cambios sustanciales en el modelo de enseñanza a distancia de la UNED.** 2. El modelo de aprendizaje basado en competencias **¿implicaría un cambio paradigmático dentro del modelo pedagógico de la UNED, y el Sistema de Enseñanza a Distancia?** 3. **¿se puede establecer un modelo pedagógico basado en aprendizaje por competencias al margen del modelo de enseñanza aprendizaje que en ese momento caracteriza a nuestra escuela y a las demás de nuestra institución?** 4. Dentro de un programa como la Carrera Enseñanza de Educación Especial, **¿es aceptable fraccionar el programa bajo dos modelos pedagógicos diametralmente opuestos, uno dentro de un modelo tradicional, y otro totalmente opuesto?** 5. Qué prevenciones tomó la Escuela como tal y el Programa de Enseñanza Especial **para atenuar los problemas técnicos, metodológicos y curriculares que se avecinan con este significativo cambio.** 6. Es posible trabajar a nivel universitario con este tipo de hibridación. Es por ello que, **solicito un dictamen técnico de una especialista en educación a distancia y el tema de enseñanza aprendizaje en un modelo como el nuestro, sugiero además que esta persona sea la Dra. Cristina D altón de la Vicerrectoría de Investigación.** Lo que me mueve presentar esta solicitud y externar estas incertidumbres es la responsabilidad que conlleva desde cargo que ocupó como miembro interno del Consejo Universitario el tomar decisiones que representan cambios con alcances de este tipo; lo que amerita clarificar la ruta a seguir en este caso con esta valiosa propuesta.” En este sentido presento el dictamen.*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solo para efectos de orden, se admite en el sentido de que es una propuesta, no es un dictamen de minoría porque el dictamen ya

vino de la Comisión, pero si es una propuesta que debe ser conocida posterior a que se conozca la propuesta original.

Hoy casualmente en la mañana hice la consulta a la Vicerrectora Académica sobre este particular, mi asesor en ese sentido me hizo ver que no existen lineamientos o políticas institucionales que orienten a la academia en otro sentido como el que se está proponiendo.

También me hizo ver que hay un compromiso con los estudiantes desde hace seis años de que se les viene ofreciendo la apertura de esta licenciatura con el grupo que ella ha venido trabajando, no sé quiénes son exactamente, se les ofreció que para el próximo cuatrimestre la universidad podría tener una opción, de manera que ella invitaba al Consejo apoyar la moción original, eso en ese sentido.

MAINOR HERRERA: Voy apoyar esta propuesta de acuerdo, quiero hacer dos observaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuál propuesta?

MAINOR HERRERA: La propuesta de acuerdo de la comisión.

La primera observación que hago es con respecto al punto 2 del acuerdo, porque si tengo conocimiento que en esta propuesta no solamente participó la encargada del programa doña Lady Meléndez, sino también doña Linda Madriz, doña Gabriela Marín, tal vez doña Ilse me podría dar respuesta, me parece que no estaría bien citar personas y que de repente dejemos por fuera otras que también han contribuido significativamente, y si bien es cierto doña Lady es la Encargada del Programa, me parece que podríamos tal vez hablar del equipo de trabajo del programa y las cátedras de educación especial para no excluir a nadie, porque de repente podríamos ser injustos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy de acuerdo.

MAINOR HERRERA: La segunda observación, ya no es del acuerdo es con respecto a la propuesta de doña Grethel, en algún momento lo manifesté que yo no iba a tener objeción a la aprobación de la Licenciatura en Educación Especial tal y como se estaba planteando, pero que sí me parecía importante y que mejoraba enriquecía el que se pudiera hacer un análisis desde el punto de vista de la educación a distancia, particularmente de la evaluación por competencias, era un buen momento para pedir un criterio, pero un criterio no condicionar la aprobación, sino más bien para fortalecer y acoger algunas recomendaciones si eran pertinentes.

Me parece que la persona Cristina D´Alton es una autoridad en este campo y vería bien apoyaría en ese sentido la propuesta de doña Grethel de pedir ese criterio para que se haga la evaluación posterior a que se inicie la carrera, básicamente esa es mi observación.

JOAQUIN JIMENEZ: De nuevo la propuesta me parece válida no le veo ningún inconveniente, tal vez las inquietudes que está planteando doña Grethel no vendrían para esta carrera, sino sería para hacer un análisis del aprendizaje por competencias, eso sería un tema general que ya el Consejo dio un debate sobre eso, ya hubo un análisis sobre eso, pero que se podría hacer una especie de foro alguna instancia académica, para analizarlo más institucionalmente y así tener un poco más de claridad y evitar ese tipo de cosas.

Creo que las dudas que había planteado doña Grethel originalmente, aunque ahora estaba planteando otras, la misma Escuela de Educación las resolvió y me parece que las resolvió adecuadamente. Ese era mi comentario con respecto a la solicitud que está haciendo doña Grethel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que las preocupaciones de doña Grethel son totalmente validas, validas en el sentido de que en este momento la institución no hemos definido políticas y lineamientos claros de cómo vamos a llevar en ese sentido.

Coincido con Mainor, esto no lo podemos detener, hasta que no hagamos un debate institucional, estoy de acuerdo con doña Cristina D'Alton, deberíamos de abrir un foro en ese sentido, porque ya nosotros no podemos, soy del criterio y ese tipo de temas nosotros no podemos restringirlos a un Consejo Universitario, estas cosas con los especialistas institucionales reunirnos y ampliar la discusión para que la gente participe y dé a conocer su opiniones de una forma más abierta, los especialistas hay muchos, comparto lo que usted nos está diciendo, sin embargo ante la ausencia de una línea clara y un compromiso con estudiantes que hay una presión muy fuerte desde hace 6 años, creo que si tenemos que actuar. Vamos cerrando Ilse.

ILSE GUTIERREZ: Quiero aclarar al plenario y a ustedes que no están en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud que hace Grethel, la hizo ante la Comisión, fue un acuerdo por aparte de la Comisión y se está solicitando criterio de Cristina D'Alton y se remitió, además las inquietudes a la Coordinadora del programa, porque también se consideró en ese momento en la Comisión que los coordinadores de programa son los responsables de plantear los enfoques a partir de una serie de estudios, esta carrera lleva mucho años estudiando cómo implementar este enfoque es parte de un proyecto CONARE y esta carrera se está identificando desde CONARE como un proyecto experimental en el modelo de formación por competencias.

Los especialistas llevan muchos estudios muchos años en el tema de formación por competencias y la solicitud de Grethel Rivera se envió con un acuerdo de Comisión por aparte, porque así fue como se votó a doña Cristina D'Alton.

ORLANDO MORALES: Sobre este tema, recuerdo que una vez solicité los programas para ver el contenido, hice la queja de que veía muy poco de

neurofisiología, si uno habla de educación especial en situaciones de retardo, de ceguera, sordera, distrofia musculares, todo eso es neurofisiología, lo que di fue unas referencias, tal vez muy superficiales como que faltaba fondo en una área que es fundamental a un nivel más complejo como es la licenciatura. Hice en su momento la observación, no recuerdo a quién se la dí, porque eso tiene tamaño rato; eso por un lado.

En cuanto a enseñanza aprendizaje con un modelo en competencias, soy un abanderado de eso, porque cuando se define una competencia se dice –usted tiene que saber hacer esto-, y confrontado con una serie de normas, entonces se ve si hay o no conformidad con la norma, la evaluación es diferente, ahí no hay notas de 0 a 10, sino cumple o no cumple, hay conformidad o no conformidad con la norma, porque no se puede tener un saber a medias o lo sabe o no lo sabe, es competente para eso o no lo es.

Me entusiasma tanto eso que en su momento, hará como unos 10 años y con fondos de UNESCO, me di a la tarea de recopilar unos bonitos artículos que se reunieron en un libro, que aquí una vez mencioné y que fue donado a la biblioteca de la institución.

Es un asunto complejo es delicado, pero en hora buena esta universidad incursione en otros aspectos metodológicos, no podemos sacralizar un modelo, que se ha dicho que es institucional y siempre que lo veo lo veo muy general, lo veo qué falta de precisión; dicho de otra forma nuestro modelo pedagógico todavía abre campo a muchas posibilidades, y cuidado nosotros sacralizamos cosas, nada se hizo para que fuera permanente se hizo para que pudiéramos ajustarlo.

Mi queja en su momento fue hace falta neurofisiología, a mí me tocó estar un año como Presidente de la Junta de la Centeno Güell, puesto que mi padre ocupó por 20 años, me interese en ver qué era lo que enseñaban, que era lo que sabían, porque de casualidad la Escuela de Educación había solicitado que les diéramos un curso de neurofisiología, y de ahí me di cuenta que era fundamental, ese es un punto flojo en el programa, y obviamente lo voy a aprobar, pero si quiero que conste que ese punto debe reforzarse.

Y bienvenida una metodología diferente, enseñanza por competencia, a mí me parece que eso abre una riqueza de posibilidad y no podemos tener un pensamiento uniforme en todo, le doy la bienvenida a la variabilidad a la diversidad y en este caso a la enseñanza por competencias.

GRETHEL RIVERA: Hay dos cosas. Me preocupa que el anuncio de la apertura de la licenciatura saliera el domingo en el periódico sin haber sido aprobada por el Consejo Universitario, eso lo dejo ahí.

Además, por aparte sigo indagando en el tema y estoy consultando a una red de profesionales internacionales de educación a distancia, entre ellos el Dr. Lorenzo García de la Universidad de España y a la Dra. Rudy Aguilar de la Universidad de

Loja; ella me contesta que para ser un cambio en el currículo por competencias se debe planificar desde el currículo general de toda la facultad, para luego determinar las competencias genéricas y específicas de cada carrera y luego de las asignaturas, ese es uno de los puntos que yo estoy indicando en mi dictamen, ¿por qué?, porque estamos trabajando nuevamente por islas desvinculados totalmente, incluso de su propia carrera, ese es el sentir, yo no me opongo a que la universidad evolucione, que se hagan nuevas propuestas, pero fundamentado en cosas que nos va a dar un buen resultado, sobre todo con nuestro modelo. Eso es lo que quería agregar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería interesante tener una propuesta de política y lineamiento en ese sentido, con base en esa argumentación.

Someto a consideración el informe de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el Consejo en general siempre se ha insistido, nosotros deberíamos de tener mucha reserva cuando se trata de mencionar personas que han trabajado en proyectos, porque siempre detrás de las personas hay muchos grupos también, los que estén de acuerdo con el dictamen de la Comisión de académicos levantar la mano por favor, quedando 6 votos a favor y un voto en contra de la Sra. Grethel Rivera, lo manifiesta.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 384-2011, Art. IV, celebrada el 15 de noviembre del 2011 (CU.CPDA-2011-123), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2121-2011, Art. IV, inciso 2) celebrada el 04 de octubre del 2011, en el que remite oficio VA.705-11 del 23 de setiembre del 2011 (REF CU-563-2011) suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, referente al Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Especial.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Comisión de Autoevaluación (CAE) de la Carrera de Educación Especial con grado de Licenciatura presentó a consideración del Consejo de Escuela Ciencias de la Educación, según minuta N° 06-2011 el Plan de Estudios, para su respectiva aprobación, una vez cumplidos cada uno de los requerimientos institucionales para la apertura de una nueva carrera.**
- 2. Ha cumplido a cabalidad con el Informe para la Acreditación ante SINAES y se está a la espera de los pares externos para el**

presente año.

3. Según nota de fecha 23 de setiembre del 2011 VA-705-11, suscrita por la Vicerrectoría Académica, (REF. CU-563-2011) en donde la Licda. Calderón hace constar que la carrera cumple con los siguientes requerimientos:
 - La carrera contempla este nuevo Plan de Estudios como parte de su plan de mejora, de manera que se constituye en una oferta actualizada según las necesidades evidenciadas por estudiantes, graduados y empleadores.
 - Su elaboración contó con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).
 - Se presentó y aprobó ante el Consejo de Escuela de Educación celebrado el 1 de abril del 2011.
 - El plan de estudios fue analizado por una comisión de académicos, conformada por profesionales en el ramo.
 - El programa de estudios es continuación del Bachillerato en Educación Especial.
 - En caso de ser aprobado el presente Plan de Estudios regiría a partir del I cuatrimestre del 2012.
4. La Comisión de Autoevaluación (CAE) de esta Carrera ha cumplido a cabalidad con los requerimientos institucionales, cumpliendo así el objetivo de que la Universidad Estatal a Distancia.
5. La Encargada del Programa considera que *“existe en Costa Rica una población joven y adulta con discapacidad que no cuenta con la formación apropiada para la inclusión socio laboral, por lo que el Programa de Educación Especial se plantea como propósito: Formar profesionales capacitados para orientar y mediar en el desarrollo y aprendizaje de competencias en personas jóvenes y adultas con discapacidad que les facilite la inclusión educativa, social y laboral en el contexto costarricense.”* (p.56, Fundamentación Teórico Metodológica, Ficha técnica Licenciatura en Educación Especial)
6. El perfil de profesional para la Carrera en Educación Especial con grado de Licenciatura es adecuado a la demanda social y cultural de la sociedad costarricense.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera en Educación Especial, con grado de Licenciatura con la respectiva maya curricular que se adjunta como anexo.**
- 2. Agradecer al equipo de trabajo del Programa y las Cátedras de la Carrera de Educación Especial, por la calidad e innovación del trabajo realizado, así como su aporte a la Universidad Estatal a Distancia.**
- 3. Avalar la implementación del nuevo Plan de Estudios a partir del I cuatrimestre del 2012 y se le recomienda a la Encargada del Programa, Sra. Lady Meléndez tomar las previsiones respectivas en informar a los estudiantes acerca de la apertura de la carrera.**

ACUERDO FIRME

GRETHEL RIVERA: Voto en contra con base en el dictamen presentado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta suya porque no lo estamos considerando como dictamen de minoría, si la mantiene vigente habría que votarla, porque es una propuesta concreta, o la retira con base en que ya fue aprobada la inicial, esta no tendría vigencia.

GRETHEL RIVERA: Yo no la retiraría, primero por la responsabilidad que tengo aquí en el Consejo, y me parece muy importante que la universidad se detenga en esos aspectos que estoy anotando, esperaríamos el dictamen de doña Cristina y de los otros profesionales que he consultado para luego presentar algo concreto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: También la puede presentar por escrito después en otra a parte en otra sesión, fundamentado con las cosas que adicionó en un principio, porque es muy difícil retomar siendo algo verbal.

GRETHEL RIVERA: Lo estoy dejando por escrito, ustedes deciden si lo toman.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero no la tenemos, habría que incluirla.

GRETHEL RIVERA: Se lo mando a Ana Myriam.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habría que incluirlo en una sesión.

JOAQUIN JIMENEZ: Tal vez Grethel, el documento para nosotros todavía no existe, a nuestra agenda no ingresó ningún documento ni ningún dictamen de minoría, pero me parece que la inquietud siendo una inquietud válida podría

plantearse como un acuerdo de que se haga un análisis en general, digamos un análisis institucional sobre el tema en esa perspectiva, no suscribirlo a la carrera ni a la escuela sino a la universidad y hacer un análisis general sobre la preocupación y eso me parece que podría ser muy útil, entonces plantearlo como una propuesta de acuerdo con toda esa argumentación que ya tiene.

5. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre “Licitación Pública 2011-000003-99999 Alquiler de Bodega”.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 183-2011, Art. IV, celebrada el 30 de noviembre del 2011 (CU.CPP-2011-057), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2128-2011, Art. III, inciso 7) celebrada el 03 de noviembre del 2011 (CU-2011-633), sobre el oficio CR.2011.813 del 1 de noviembre del 2011 (Ref.CU-620-2011), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, donde transcribe el acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en sesión No. 1700-2011, Art. III, inciso 12), celebrada el 31 de octubre del 2011, sobre la Licitación Pública 2011-000003-99999 Alquiler de bodega.

MAINOR HERRERA Voy hacer lectura de la propuesta de acuerdo para la aprobación de la licitación pública 2011-000003-99999 Alquiler de bodega, luego dice: “ Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2128-2011, Art. III, inciso 7) celebrada el 03 de noviembre del 2011 (CU-2011-633), en el que remiten el oficio CR.2011.813 del 1 de noviembre del 2011 (Ref.CU-620-2011), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, donde transcribe el acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en sesión No. 1700-2011, Art. III, inciso 12), celebrada el 31 de octubre del 2011, sobre la Licitación Pública 2011-000003-99999 Alquiler de bodega. /SE ACUERDA, recomendar al Plenario lo siguiente: **CONSIDERANDO:** 1. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1700-2011, Artículo III, inciso 12), celebrada el 31 de octubre de 2011, en el que se avala la adjudicación de la Licitación Pública 2011LN-000003-99999, “Alquiler de bodega”, con base en la recomendación y evaluación por la Comisión de Licitaciones. / 2. El oficio CPPI-053-2011 suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe de Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que la Oficina de Servicios Generales incorporó dicha actividad dentro de las metas y objetivos del POA 2011 y se cuenta con la previsión presupuestaria correspondiente para cubrir el pago de dicho gasto./ 3. El Oficio OJ 2011-276 , suscrito por el Dr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que indica que esta oficina no tiene objeciones que formular a la Licitación Pública 2011LN000003- 99999 “ Alquiler de Bodega”, ya que el objeto ofertado cumple con los requisitos del cartel./ 4. Oficio OSG 461-2011, suscrito por la Ing. Laura Vargas Badilla, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, en el que presenta la valoración de precios de mercado para

alquilar dicha propiedad, así como los requerimientos técnicos que debe poseer el inmueble a contratar. / SE ACUERDA: 1. Adjudicar la Licitación Pública 2011LN-000003-99999 “Alquiler de Bodega” a la Empresa Letrú, S.A. por un monto de \$10.513,46 mensuales, con aumentos anuales del 10%. / 2. Dicho contrato de arrendamiento tiene un período de vigencia de 36 meses. ACUERDO FIRME”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo con la licitación, en firme, aprobada.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 183-2011, Art. IV, celebrada el 30 de noviembre del 2011 (CU.CPP-2011-057), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2128-2011, Art. III, inciso 7) celebrada el 03 de noviembre del 2011 (CU-2011-633), sobre el oficio CR.2011.813 del 1 de noviembre del 2011 (Ref.CU-620-2011), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, donde transcribe el acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en sesión No. 1700-2011, Art. III, inciso 12), celebrada el 31 de octubre del 2011, sobre la Licitación Pública 2011-000003-99999 Alquiler de bodega.

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1700-2011, Artículo III, inciso 12), celebrada el 31 de octubre de 2011, en el que se avala la adjudicación de la Licitación Pública 2011LN-000003-99999, “Alquiler de bodega”, con base en la recomendación y evaluación por la Comisión de Licitaciones.**
- 2. El oficio CPPI-053-2011 suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Jefe de Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que indica que la Oficina de Servicios Generales incorporó dicha actividad dentro de las metas y objetivos del POA 2011 y se cuenta con la previsión presupuestaria correspondiente para cubrir el pago de dicho gasto.**
- 3. El Oficio OJ 2011-276, suscrito por el Dr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que indica que esta oficina no tiene objeciones que formular a la Licitación Pública 2011LN000003- 99999 “ Alquiler de Bodega”, ya que el objeto**

ofertado cumple con los requisitos del cartel.

- 4. Oficio OSG 461-2011, suscrito por la Ing. Laura Vargas Badilla, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, en el que presenta la valoración de precios de mercado para alquilar dicha propiedad, así como los requerimientos técnicos que debe poseer el inmueble a contratar.**

SE ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública 2011LN- 000003-99999 “Alquiler de Bodega” a la Empresa Letrú, S.A., por un monto de \$10.513,46 mensuales, con aumentos anuales del 10%.

Dicho contrato de arrendamiento tiene un período de vigencia de 36 meses.

ACUERDO FIRME

ILSE GUTIERREZ. Ayer en la Comisión de Presupuesto estuvimos comentando que la universidad va a tener de alguna manera garantizarse un espacio físico que no tuviéramos que estar alquilando ese tipo de bodegas, estuvimos inclusive hablando de posibilidades en otros centros universitarios, ya sea Palmares, Alajuela, ver si podemos encontrar un espacio, porque efectivamente cuando ya uno empieza a ver estos montos nos preocupa de que tengamos que alquilar y que no podamos resolver, tal vez como dentro de 3 años que pudiéramos nosotros disponer y pensar de una manera distinta a este tipo de espacios, de cómo resolver este tipo de espacios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo, es una preocupación permanente, es compleja, si son las dimensiones de la bodega es compleja.

MAINOR HERRERA: Totalmente de acuerdo, de hecho yo fui el que hizo la observación ayer en la comisión, les decía son \$400 mil que se van a pagar en tres años, eso corresponde un poco más de €200 millones en tres años.

Nosotros tenemos como universidad terrenos en casi todo el país y hay espacio cito Palmares, donde perfectamente se podría hacer un estudio de factibilidad para ver la relación costo beneficio cuánto podría costarnos unas bodegas de mil quinientos metros para que nos sobre un poco de espacio y creo que ahí estaríamos recuperando la inversión por un periodo prudencial, y no seguimos incurriendo en un gasto que al final de cuentas no nos deja nada, es un gasto no hay ninguna inversión, es una cuestión visionaria que tendríamos que retomar aquí en algún momento en este Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comparto con usted, el problema de la bodega es una bodega visitada prácticamente todos los días, ir a llevar materiales, retirar materiales, es permanente y llevarlo a un lugar alejado sería un problema muy serio, es una cosa que nos acongoja siempre, desde hace mucho tiempo tener esa bodega ahí siente uno que es botar la plata, la universidad no tiene un sitio, por lo menos aquí céntrico donde pudiéramos hacer una instalación parecida a esa, ojalá no tuviéramos que usar bodegas.

Se levanta la sesión a las catorce horas con cuatro minutos.

MAG. LUIS G.MO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / NA / LP **